

V. ¿Ruptura o continuidad?	547
1. El análisis factorial: Fotografía de una evolución lexic- cal. Sonría por favor: los presidentes de México ante la Nación	550
2. Del estudio contextual historiográfico, al estudio contex- tual del texto: el Estado, la Nación y la Sociedad	572

V. ¿RUPTURA O CONTINUIDAD?

En los precedentes capítulos, se ha tratado de mostrar cómo, en qué aspectos y por cuáles vías —con el fin de que las mismas medidas aparezcan como algo novedoso—, ha predominado una continuidad, no sólo en el aparente zigzagueo de un presidente a otro del período postrevolucionario, sino también con relación al período del Porfiriato.

Desde esta última perspectiva —Porfiriato/período postrevolucionario—, las comparaciones se hicieron de manera menos sistemática y con base en parámetros más generales, dado que el universo referencial ha ido en aumento de uno a otro período, lo que en numerosas ocasiones impide todo intento de comparación.

No obstante, el simple hecho de tratar de establecer dichas comparaciones, permitió localizar algunas de las formas políticas y discursivas —y, por ende, los universos mentales— que definitivamente son inexistentes en el siglo XIX a pesar de sus lineamientos liberales, pero que, por el contrario, han constituido las características predominantes de la continuidad revolucionaria.

Por otro lado, también se logró constatar que algunas de las medidas que fueron tomadas y/o concretizadas por los gobiernos revolucionarios (fundamentalmente en aquello que concierne: a las nacionalizaciones en su tímida forma de “mexicanización” de la economía; a la educación y homogeneización de una población en extremo heterogénea; e, incluso, a la reforma agraria), fueron pensadas, o, al menos, delineadas, desde finales del siglo XIX. De ahí que sea posible pensar que su temeraria pretensión de implementarlas en aquella época —y por un régimen políticamente desgastado—, haya sido el hilo conductor de la dinamita revolucionaria... particularmente, en aquello que concierne a la mexicanización de la economía del país y de sus recursos naturales, en los que de alguna forma también se incluía la tierra y la necesidad de recuperar para capitales y manos mexicanos —en donde entra el factor educativo en vista de los muchos inmigrantes que recibieron aquellas tierras—, inmensas extensiones fron-

terizas y costeras, en las que quizá ya desde entonces se sospechaba la existencia de yacimientos petroleros. En fin, cualquiera que haya sido la importancia del orden de estos factores, el problema era que la riqueza permaneciera y enriqueciera a los propios del país o a aquellos que, por medio de la educación “homogeneizadora”, devinieran igualmente propios al país. Si el primero de estos propósitos fue más difícil de lograr, el segundo de ellos parece imponerse a partir de la implementación de la doctrina de la mexicanización cultural.

En los siguientes tres apartados, trataremos pues de abordar este recorrido entre la continuidad y los aparentes cambios sexenales de manera resumida, empezando por aquello que podríamos llamar una *fotografía lexical*: Instantánea de dicho recorrido que nos permite tomar el análisis factorial de correspondencias (AFC), más comúnmente conocido como análisis factorial.

Según algunos especialistas,⁶⁴⁶ este trabajo pudo haberse desarrollado metodológicamente en forma inversa, es decir: comenzar por presentar los resultados del análisis factorial informatizado, para luego pasar al análisis de las listas de especificidades. Sin embargo, como se trataba un trabajo de tipo experimental por su larga duración y dificultad del lenguaje oficial mexicano —sin hablar del público no especializado sobre México, a quien este trabajo iba en parte dirigido—, se prefirió proceder primero a la contextualización, es decir: a ofrecer los datos historiográficos y políticos que permitieran apreciar mejor esta fotografía. Como quiera que sea, el elemento estadístico estuvo siempre presente a través de las listas de especificidades, ya que fueron estas listas las que guiaron la contextualización historiográfica para saber en qué direcciones había que “sondear” más en detalle el informe presidencial.

Es evidente que no se puede llegar a un análisis profundizado y detallado en estudios comparativos como el presente. Sin embargo, el seguimiento y comparación general de todos estos informes proporcionó los datos necesarios para la comprensión diacrónica del análisis factorial... al mismo tiempo que permitió mostrar que mucha de la historiografía producida en México anterior a los años revisionistas —y muchas veces calificada por ésta última corriente, como “historia

⁶⁴⁶ Jean Philippe-Genêt, Maurice Tournier, André Salem, autores constantemente citados sobre todo en la primera parte de este trabajo.

oficial”—, no era tan oficial como se empeñaron en afirmar varios estudiosos durante los años 80.

En fin, aparte de estos puntos —pertinentes en tanto que balance, en una época en que la historiografía mundial procede a un cuestionamiento de las revisiones—, el método lexicométrico al demostrar sus posibilidades en un terreno ya conocido, demuestra sus posibilidades en terrenos menos conocidos como pueden ser las historias tan remotas y antiguas que la falta de referencias impiden percibir a la simple lectura —cuando ésta es posible—, lo que en aquella época se consideraba importante para la imagen de un grupo y, por ello, de sus preocupaciones y problemas. Pero también para las hoy cada día más numerosas historias sin archivo —paradójicamente en la era de la información—: Sea porque los archivos han sido voluntaria y/o selectivamente destruidos —de todas formas, en la mayoría de los casos, a las manos del historiador no llega más que aquello que los diversos grupos han deseado conservar y preservar de su imagen—, sea porque aquello que conocemos como “la aceleración de la historia” nos obliga a inclinarnos sobre temas cada vez más recientes y, por ende, sin la posibilidad archivística que pueden existir para otros períodos o regiones del mundo.

Después de mostrar los resultados del análisis factorial, presentaremos un “*estudio de caso*”, abordando la contextualización sincrónica —en oposición a la manera diacrónica en que el estudio se desarrolló a lo largo de este trabajo—, de un sólo término: “*Estado*”, instrumento de acción del grupo en el poder, cuya definición —recursos, ramos de acción, en qué circunstancias es nombrado, etcétera—, es reveladora de los objetivos y necesidades a las que dicho grupo se tuvo que ir progresivamente enfrentando. Veremos que en este caso, también es la continuidad la que predomina. Metodológicamente, sería un tratamiento que habría que dar a otros términos que en el curso del trabajo aparecen como relevantes, y/o a términos particulares que dependen del interés de cada estudioso.⁶⁴⁷

Para terminar, damos una síntesis general en la que regresamos a algunas de las aplicaciones que pueden extraerse de la metodología

⁶⁴⁷ No habría que olvidar que todos estos resultados informatizados, están lejos de haber sido explotados exhaustivamente. De todos los datos que estos resultados lanzaron, en realidad se usó tan sólo un 10% de la información.

utilizada, así como al balance historiográfico y, sobre todo, a las pistas de investigación que resultaron del presente recorrido: Por lo general, problemáticas que tan sólo han sido mencionadas en notas de pie de página en algunas de las obras del excelente acervo historiográfico del México contemporáneo.

1. EL ANÁLISIS FACTORIAL:

FOTOGRAFÍA DE UNA EVOLUCIÓN LEXICAL. SONRÍA POR FAVOR: LOS PRESIDENTES DE MÉXICO ANTE LA NACIÓN

El análisis factorial de correspondencias es un método hoy ya bastante utilizado, cuyo principio general reposa en el test del *khidos*, y con el cual se mide la *distancia que existe entre un cuadro de valores observados* —en este caso, los valores correspondientes a las dimensiones de cada uno de los informes y de las ocurrencias de cada una de sus formas—, y un *cuadro de valores teóricos*, formado éste por los *valores que teóricamente se esperan* en el número de ocurrencias, de acuerdo con la relación promedio establecida entre tamaños y ocurrencias del primero de estos cuadros.

Si dicha *distancia es positiva*, entonces se dice que existe “atracción” entre una línea y una columna, es decir: entre un informe cualquiera pronunciado por alguno de los presidentes, y la forma tratada. Es lo que a un primer nivel permite saber, por ejemplo, qué términos son específicos de cada discurso con relación a su utilización y repartición general en el *corpus*. Si por el contrario, la *distancia es negativa*, entonces se dirá que existe “repulsión” entre una línea y una columna, lo que por ejemplo en las listas de especificidades permite determinar la subutilización de un término que por otro lado es medianamente utilizado en la mayoría de los otros discursos analizados.⁶⁴⁸ Finalmente, si la distancia es “nula”, entonces se dirá que existe “independencia” entre una línea y una columna, lo que en ocasiones es denominado en el análisis factorial, “zona de incertidumbre”, en términos prácticos: Cuando es imposible establecer una regla para determinar una mayor o menor utilización de un término dentro de ese *corpus*, generalmente porque existe una utilización, o subutilización,

⁶⁴⁸ No hay que perder de vista que hablamos de un *corpus*, es decir: de aquellos discursos que fueron analizados en aquel *corpus* y tratados por el análisis factorial.

proporcionalmente homogénea en todos los informes, o porque el resultado de la diferencia no tiene un peso estadístico significativo.⁶⁴⁹

De esta manera el AFC del equipo de Saint-Cloud que se aplicó en este trabajo —junto con los otros programas, véase capítulo I.2.C—, permite tener una visión de las “oposiciones” que, por la utilización de un tipo de léxico u otro, existen entre los presidentes. Estas “oposiciones” se limitan aquí, exclusivamente a las palabras utilizadas y no a sus contenidos. Pero su repartición es significativa y nos describe fotográficamente el recorrido que ya hemos efectuado a través de las listas de especificidades, y en donde ya hemos analizado contenidos, detectando lo que en ocasiones no son más que oposiciones aparentes, pero que parecen reales —incluso a la simple lectura— por el tipo de lenguaje utilizado en México para comunicar las políticas gubernamentales.

Los esquemas que a continuación presentamos, corresponden a tres aplicaciones diferentes —pero complementarias— del análisis factorial: El primero es el tratamiento de los *dos subcorpus* —DIAZ y PRI— en conjunto en tanto que un sólo *corpus*; el segundo corresponde a la aplicación del AFC al *corpus* DIAZ; y, el tercero, a la aplicación al *corpus* PRI, estos dos últimos permitiendo un acercamiento (o *zoom*) del primer tratamiento que nos proporciona la evolución general sobre los dos períodos, pero que no permite apreciar los detalles, por ejemplo, del período DIAZ.

La codificación con la que cada informe está representada es la siguiente:

<i>Nombre del presidente</i>	<i>Año</i>	<i>Código</i>
Porfirio Díaz	1877	1 1
“	1880	1 2
Manuel González	1881	2 1
“	1884	2 2
Porfirio Díaz	1885	3 1
“	1888	3 2
Porfirio Díaz	1889	4 1

⁶⁴⁹ Para estudiar estos casos, la lexicometría permite recurrir a la simple lista de frecuencias por presidente, o a la listas de reparticiones, *cfr.* cap. I.2.C, *p. 79, INDEX3. Fue el caso de la palabra Estado.

<i>Nombre del presidente</i>	<i>Año</i>	<i>código</i>
“	1892	4 2
Porfirio Díaz	1893	5 1
“	1896	5 2
Porfirio Díaz	1897	6 1
“	1900	6 2
Porfirio Díaz	1901	7 1
“	1904	7 2
Porfirio Díaz	1905	8 1
“	1910	8 2
Porfirio Díaz	1911	9 1
Francisco de la Barra	1911	10 3
Francisco I. Madero	1912	11 1
“	1912	11 2
Victoriano Huerta	1913	12 1
“	1914	12 2
Venustiano Carranza	1917	13 1
“	1919	13 2
Adolfo de la Huerta	1920	14 3
Álvaro Obregón	1921	15 1
“	1924	15 2
Plutarco Elías Calles	1925	16 1
“	1928	16 2
Emilio Portes Gil	1929	17 3
Pascual Ortiz Rubio	1931	18 3
Abelardo Rodríguez	1933	19 3
Lázaro Cárdenas	1935	20 1
“	1940	20 2
Manuel Ávila Camacho	1941	21 1
“	1946	21 2
Miguel Alemán	1947	22 1
“	1952	22 2
Adolfo Ruiz Cortines	1953	23 1
“	1958	23 2
Adolfo López Mateos	1959	24 1
“	1964	24 2
Gustavo Díaz Ordaz	1965	25 1
“	1970	25 2
Luis Echeverría	1971	26 1
“	1976	26 2

Sobre la gráfica representativa del análisis factorial aplicado a los dos *corpus* en conjunto —DIAZ y PRI—, los factores 1 y 2 —es decir, los ejes 1 y 2—, están determinados por las “*oposiciones*” *lexicales* que se formaron entre: Los informes del periodo DIAZ, agrupados en la *parte inferior del factor 2* —eje vertical— y, por un lado, los informes de fin de periodo —1970 a 1976, códigos 252, 261 y 262 a la *izquierda del eje horizontal*—, y por otro lado, los informes que en grueso corresponden al periodo del Maximato —1925 a 1935, códigos 162 a 201, en la *parte superior del eje vertical*.⁶⁵⁰

De manera más detallada, y en la terminología utilizada para el análisis factorial, se diría pues, que:

- *El eje 1*, está determinado o formado, fundamentalmente, por la contribución al eje o peso (CTR) y la correlación (COR) presentados por el último informe de Luis Echeverría en 1976.
- Código 262, COR= 500 y con una CTR de 248—, enseguida por el informe de 1971 —código 261, ver coordenadas en el cuadro—, y por el último informe de Díaz Ordaz en 1970 —código 252.
- Y que *el eje 2*, se encuentra determinado por el conjunto de informes que pertenecen a los sonorenses —segundo de Obregón en 1924 y los dos de Calles en 1925 y 1928, códigos 152 a 162— más los tres del Maximato (173 a 193), el primer informe de Cárdenas en 1935 (201) acercándose a esta formación. En todo caso, es el informe de Pascual Ortiz Rubio de 1931, el que más participa en la formación de este factor, con una correlación de 202 y una contribución de 94.

Estos simples agrupamientos estadísticos permiten ya constatar la pertinencia de los periodos historiográficos con los que tradicionalmente —no confundir con “oficialmente”— se ha escrito la historia política de los gobiernos del siglo XX mexicano.

Ahora bien, no hay que olvidar que la reagrupación de estos presidentes se hace con base en el léxico que utilizan en los informes

⁶⁵⁰ Se trata de una reagrupación en su conjunto, ya que el peso o la contribución (CTR) de cada uno de los informes de Díaz tomados por separado en la formación de estos ejes, se encuentra diversamente repartida en el conjunto de estos discursos, lo que estadísticamente no es sorprendente dada la diferencia de tamaños de los discursos entre el siglo XIX y el XX.

aquí analizados; léxico que también entra en este cálculo estadístico, con sus propias coordenadas, contribución y correlación —con relación a la utilización de otras palabras y a las dimensiones de los informes mismos. Estos datos son proporcionados por los resultados del programa POSTAF —capítulo I.2.C.

En principio, se tendría una visión más clara si las palabras que contribuyeron en mayor medida a la formación de los ejes, aparecieran alrededor de los códigos de los discursos correspondientes en que fueron mencionados de manera más insistente. Sin embargo, el número de formas y ocurrencias es tal en este *corpus*, que de ser representadas en la gráfica ésta resultaría ilegible. De ahí que se haya optado por hacer una lista en la que se presentan las palabras ligadas a los informes que forman cada uno de estos conjuntos.

Para la construcción —manual— de esta lista, se tomaron aquellos términos que: se encontraban alejados de la famosa “zona de incertidumbre”; que más contribuían a la formación de los ejes, tomando como límite inferior una contribución de 300; y que eran semánticamente significativos —es decir, ignorando las “palabras o segmentos-útiles”: “y que”, “como es”, etcétera.

FACTOR 1 (horizontal)

<i>Derecha del eje</i>	<i>CTR</i>	←→	<i>Izquierda del eje</i>	<i>CTR</i>
Ejecutivo	3849		energéticos	4081
Escuela	1368		infraestructura	1161
ley	1215		Tercer Mundo	1145
Congreso	1212		Desarrollo	1117
decreto	1114		del sector públ.	992
República	1007		diálogo	927
Erario	836		petroquímica	922
federal	836		estrategia	916
Estados	830		pusimos	915
Estados Unidos	822		vivienda	880
puerto	774		tecnológicos	840
regularidad	665		provincia	808
convención	651		inversión públ.	745

títulos	620	sin precedentes	669
Baja California	610	solidaria	652
Norte	578	carencias	629
expedido	570	Vivienda	623
Senado	566	colonialismo	605
contrato	549	agropecuarias	583
comenzado	519	laborales	575
bultos	516	Plan Nacional	565
Cámara	500	enfrentar	552
continúa	500	programación	537
terrenos	492	iniciamos	536
Instrucción Públ.	484	desequilibrios	536
Veracruz	474	propusimos	528
concesiones	467	tecnología	517
Sría. de Fomento	461	turístico	506
os	453	política exter.	496
negocios	433	petroquímicos	479
Timbre	426	medio rural	476
comisiones	423	mercado interno	473
delegados	414	rechazamos	467
Deuda	410	Reforma Agraria	466
alumnos	405	habitacionales	445
Gobierno	404	desarrollo reg.	415
artillería	397	Tecnología	409
circular	392	marginadas	401
reglamento	383	sentido social	401
año fiscal	382	generación	383
Correos	379	Tierra	376
Ingenieros	375	economía mundial	376
giros postales	375	Org. Nac. Unidas	376
Exposición	374	demográfica	374
últimamente	371	pequeña propied.	369

Grupo A= Práctico-económico Grupo B= Político-social

FACTOR 2 (vertical)

<i>Parte superior del eje CTR</i>		<i>Parte inferior del eje CTR</i>	
1929 (año)	1511	dique	1963
Reformas	1564	de París	824
este Ejecutivo	895	ntas. rel. ext.	785
Soberanía	762	mi último	775
Sría. de Educación	727	la frontera de	763
Depto. de Salubrid.	659	Mérida	754
Bancaria	658	Geográfico Explor.	706
Migración	651	Congreso una	653
Comercio y Trabajo	631	año fis. q. termina	651
Vuestra Soberanía	620	la red federal	641
lineamientos	591	Cong. una iniciat.	595
maestros rurales	584	las obras públicas	591
Fiscal	582	os he	581
la Sría. de Indust.	577	el ferrocarril de	554
las masas	570	monumts. limítrofes	545
Ley del Impuesto	509	de los Poderes Públ	543
Comisión Técnica	509	en el fuero	540
sugestiones	505	el vapor	539
Ejidales	498	trat. de extradictn.	539
y moral	494	inform. al Congreso	519
Calzada	490	en la Capital	506
general Calles	485	Potencias	505
Plan Sexenal	474	cuenta al Congreso	482
jefe del	471	en virtud de la aut.	481
Delegaciones del	463	al Congreso la	449
Sría.d.Agric/Foment.	457	bárbaros	448
la depresión	450	el de Puebla	440
la Economía Nal.	448		
Esc. Centr. Agríc.	443		
Sist. Nal. de Riego	438		
presupuestal	418		
Dependencia	406		

Grupo C = Institucional

Grupo D = Práctico

Leyes	406
Reformas a la Ley	400
Comis. Nal de Irrig.	393
Conv. Nal. Fiscal	392
stock	385
Secundarias	385
equilib. presup.	373

Grupo C = Institucional

Antes de continuar, es necesario recordar que las nebulosas que uno puede imaginar que se forman entre las palabras y los discursos en las que cada una de esas palabras fueron variablemente pronunciadas, se encuentran en uno o dos posicionamientos según se trate del primer o segundo factor. Es decir, es como si observáramos un conjunto formado por subconjuntos en los que las palabras se encuentran imbricadas en varios de esos subconjuntos, ya que, en general, éstas fueron utilizadas por varios de —e incluso todos— los presidentes.

Por ejemplo aquí, la lista que corresponde a la derecha del eje 1, comparte varias palabras con: el subconjunto que se delinea en los informes del inicio de la revolución —códigos 91, año 1911, y 122, año 1913—, por un lado; más otras palabras que se comparten también con el conjunto siguiente —códigos 143 y 151, Adolfo de la Huerta y Obregón—. Finalmente, existen otros términos que siendo característicos del período DIAZ —ya que proporcionalmente son más utilizadas en este período que en los siguientes—, se encuentran sin embargo en la zona de incertidumbre, la cual es detectada gracias a las coordenadas de cada una de esas palabras con relación a los dos ejes. En este caso, se puede pensar que se trata de palabras que, siendo comunes a todos estos informes de tipo administrativo, aparecen como más específicas de los informes del XIX por la corta dimensión de éstos. Es por esta razón que se hace necesario consultar también el acercamiento gráfico del período DIAZ.

Por ejemplo: los términos significativos del eje 1, que se encuentran alrededor de las *coordenadas* +200 y -200, son “Gobierno” y “México”, ya que el resto de las palabras estadísticamente significa-

tivas que se encuentran cercanas a estas coordenadas, no son más que palabras-útiles: “sido”, “mismo”, “sobre”, “se”, etcétera. “Gobierno” y “México”, son dos palabras centrales —gráficamente hablando— que dentro de la oposición marcada por el vocabulario “echeverrista” y el “porfirista”, y cuyo posicionamiento positivo sobre este eje, los acerca más al conjunto formado por los informes del postmaximato —Cárdenas 1940, código 1940—; en tanto que “México” es atraído por los subconjuntos DIAZ y revolucionario.

Para el eje 2: “la Secretaría” (190), “Nacional de” (190), “México” (-99), “construcción” (-149), “nuestro” (-157), “desarrollo” (-158), “años” (-166), “servicio” (-176), “nuestras” (-180), “nuevas” (-186), “capital” (-197). En este eje encontramos una mayor diversidad de palabras “centrales”, pero de alguna forma, más ligados a los períodos revolucionario y del postmaximato.

Una vez hecha esta advertencia, tratemos de ver más de cerca las listas que se acaban de presentar, para enseguida ligarlas a su representación gráfica. ▽

El conjunto de los términos que aparecen en estas listas, es quizá característico de todo balance administrativo, al menos de aquel que concierne al quehacer gubernamental en México. Sin embargo se pueden apreciar algunos matices que permiten diferenciarlas unas de otras.

Así, la lista correspondiente a la Derecha del eje 1 (horizontal), nombrado por nosotros *Grupo A*, agrupa un léxico que bien puede ser denominado “Práctico-Económico”: “año fiscal”, “puerto”, “bultos”, “Ingenieros”, “giros postales”, “Erario”, “contrato”, “negocios”, “Deuda”, “títulos”, “concesiones”, etcétera.

En este grupo se encuentran también algunas palabras de mayor corte político: “Congreso”, “Senado”, “Cámara”, “Ejecutivo”, “federal”, “Estados”, “República”, “Gobierno”. Pero se trata de un léxico político institucional, es decir, estático y no de movilización, convencimiento o persuasión. Así, si la palabra “Congreso” aporta una contribución de 1,212 (“Senado”, 566 y “Cámara”, 500), los términos “decreto” y “Ejecutivo” tienen una contribución de 1,114 y 3,849, respectivamente. Esto denota la manera estrictamente formal en las que aquellas entidades políticas (Estado, República, Cámara, Senado, etcétera) son tomadas en cuenta —véase también capítulo

IV.1.A.— Finalmente, este grupo de palabras es en mayor o menor medida, compartido por los subconjuntos gráficos formados por los informes del Porfiriato, de la revolución, y del grupo de los norteros.

Más específico del léxico porfiriano, sería el conjunto de palabras de la lista de la parte inferior del eje 2 (vertical), *Grupo D*, y que podría denominarse simplemente vocabulario “Práctico”: “díque”, “de París”, “nuestras relaciones exteriores”, “mi último”, “la frontera de”, “Mérida” y “Puebla” aparecen frecuentemente ligados, así como “el año fiscal” y el segmento “que termina”; “vapor”, “red federal” (de ferrocarriles), etcétera. El término de “fuero” no se refiere a los “fueros regionales”, sino a los “federales”; el término “Congreso”, muy presente en esta lista también —lo que también aumenta su peso en el grupo precedentemente analizado—, es utilizado para la presentación al Congreso de iniciativas de ley... por parte del Ejecutivo, es decir, de nuevo una utilización estática de la terminología política.

En estos dos grupos A y D, las relaciones exteriores son importantes. En el grupo D (Porfiriato y revolución), mediante la evocación de “las Potencias”, de “nuestras relaciones exteriores”, “París” y los “tratados de extradición” —generalmente firmados con los Estados Unidos—. En el grupo A (Porfiriato, revolución, y también era nortero), la importancia de las relaciones exteriores se caracteriza sobre todo por la evocación de Estados Unidos, siendo Carranza quien presenta una mayor utilización de este término debido a las dificultades que este presidente tenía para que el nuevo gobierno fuese aceptado sin las condiciones draconianas que el gobierno norteamericano quería imponer —capítulo IV.2—. Por el contrario, nombrado con cierta frecuencia en los informes de Calles y Obregón,⁶⁵¹ estas evocaciones ensalzaban más bien las buenas relaciones existentes entre los dos países —capítulo IV, apartados 2 y 3.A.

Para continuar con un orden cronológico de presentación (período del Maximato, 1928-1935, códigos 162 a 201, e incluso pudiendo agregar el segundo informe de Cárdenas en 1940, código 202), pasemos

651 Recordemos que en este caso el término “Estados Unidos” es tomado en esta única y sola forma de apelación, cuando mucho, “los Estados Unidos del Norte”; en tanto que, por ejemplo para construir las figuras 46A-1 a 46B-5, agrupamos el número de veces en que un país fue evocado bajo sus diversas formas, es decir: desde “Estados Unidos”, hasta “vecino país del norte” o “el gobierno de aquel país”, según el contexto.

a la lista Parte superior del eje 2 (vertical), *Grupo C*, en la que encontramos un vocabulario nítidamente “institucional”, aunque con un poco de elementos de tipo económico. Sin embargo, a diferencia del Grupo A, la parte económica es abordada aquí también en términos más institucionales, es decir, con un vocabulario más profesionalizado, que gira alrededor de la depresión de 1929, aunque también alrededor de los propios problemas de la reconstrucción económica: “equilibrio presupuestal”, “depresión”, 1929; “Plan Sexenal”, “Convención Nacional Fiscal”, etcétera. Aquí la palabra “Congreso” es sustituida por el segmento “Vuestra Soberanía” (CTR=620), por medio del cual se interpela directamente a los miembros del Congreso —y no en tercera persona como sucede con la utilización de este término—, aunque esto no modifica la relación establecida entre Ejecutivo y Congreso, ya que el primero de estos dos términos presenta aún una contribución importante de 895. Lo que en este período sí presenta una tendencia a desaparecer —con relación a los conjuntos analizados con anterioridad—, son los asuntos exteriores... en un momento en que las relaciones entre México y Estados Unidos alcanzan un importante entendimiento a través de la amistad de Calles con el embajador norteamericano, Dwight Morrow —capítulo IV.3.A—. Recordando este capítulo, es interesante observar la presencia en esta lista de la utilización del término “sugestiones”, utilizada, como ya lo vimos, por el presidente injustamente removido de sus funciones, Pascual Ortiz Rubio —capítulo. IV.3.A, *p. 403.

Finalmente, la lista del Grupo B, que corresponde a la Izquierda del eje 1, corresponde cronológicamente, a los últimos tiempos del período de análisis. Este grupo está determinado por una terminología que pertenece fundamentalmente a los informes de Luis Echeverría en 1971-1976 (códigos 261 y 262), pero también existen elementos que son comunes a los últimos informes de: Díaz Ordaz (1971, código 252), López Mateos (1964, código 242, COR= 209, CTR=53) y de Adolfo Ruiz Cortines (1958, código 232, COR= 167, CTR=52). En esta terminología existen numerosos términos ligados directamente a la política y a la dimensión social de ésta, por lo cual fue denominada de lo “Político Social”. Político, porque a pesar de la ausencia en estas listas de un léxico político institucional como el que caracteriza al Grupo C —Maximato, revolución y Porfiriato: “Cámaras”, “Con-

greso”, “Vuestra Soberanía”, “Ejecutivo” y otros—, aquí existe una fuerte utilización de verbos conjugados en la primera persona del plural —como Manuel González en su tiempo, 1881-1884—; además de que se trata de verbos que a diferencia de la dimensión estática en los otros presidentes —“se terminó”, etcétera—, parecen hacer un llamado a una movilización, a un compromiso activo: “rechazamos”, “pusimos”, “iniciamos”, “propusimos”, “enfrentar”, etcétera. Sin embargo recordemos que la verdadera política de movilización no fue emprendida sino con Echeverría, y que muchos de estos verbos conjugados en la primera persona del plural, son también característicos del llamado a la complicidad con la acción gubernamental por parte de Díaz Ordaz en su informe de 1970.

El llamado a la movilización es también perceptible en palabras como “programación” y “solidaria” —característica de Luis Echeverría—. Las “sugestiones” —recibidas por el gobierno o el ejecutivo, fundamentalmente en época de Ortiz Rubio— de la lista del grupo C, son remplazadas aquí por el término de “diálogo”, término que implica más un intercambio de opiniones y no sólo la escucha de opiniones.

Una terminología hasta cierto punto inédita, hace también su aparición: “Tercer Mundo”, “estrategia”, “marginadas”, “colonialismo”, “generación”, “Tierra” —en su acepción que hoy llamaríamos mundialista—, palabras que pertenecen casi exclusivamente a los informes de Luis Echeverría.

Ligado a estos últimos términos, la dimensión social. Mejor compartida que el léxico del ámbito político con los informes anteriores, en grueso, hasta Ruiz Cortines (1953-1958, códigos 231 y 232), su peso se resiente de manera más fuerte en los informes de este período que en los anteriores: “habitacionales”, “provincia”, “carencias”, “vivienda”, “medio rural”, “sentido social”, éste último segmento perteneciendo al vocabulario “echeverrista”.

Lo económico renueva también su terminología con palabras tales como “desequilibrios”, “infraestructura”, “mercado interno”, “desarrollo regional”, “inversión pública”, “Tecnología”, “agropecuarios”; pero, sobre todo, la economía mexicana se aborda como un factor imbricado en la economía mundial... o al menos, abiertamente declarado como tal: “Tercer Mundo”, “Tierra”, “economía mundial”, “Plan Nacional”. En este contexto, las relaciones exteriores

no-unilaterales —precedentemente vedadas debido al período de guerra y posguerra—, parecen tomar de nuevo importancia: “economía mundial”, “política exterior”, “Organización de las Naciones Unidas”, concepto importante en el último informe de M. Ávila Camacho (1946, *pp. 468-469) y, sobre todo en tanto que especificidad, en el primero de Miguel Alemán (1947), para reaparecer de nuevo con fuerza en los informes de Luis Echeverría.

Es, en sustancia lo que puede decirse de estas agrupaciones de palabras, las que como aquí se puede apreciar, no son más que indicativas, dándonos pistas de trabajo. El verdadero análisis se encuentra en el seguimiento detallado de la aparición, desaparición y/o resurrección de estos términos y, sobre todo, en su contenido, lo que ya ha sido realizado en los precedentes capítulos.

Habría sido interesante aplicar también el AFC, como en este caso, a los dos *corpus* en conjunto, pero suprimiendo el último informe de Luis Echeverría (1976, código 262), ya que este discurso contribuye de manera demasiado importante estadísticamente para la formación de este factor (COR= 500, CTR= 248). Al suprimirlo, quizá el análisis daría mayores detalles sobre la evolución del lenguaje entre 1940 y 1970, y, seguramente, la nube correspondiente a este período hubiese aparecido más curvada hacia abajo y hacia el centro de los ejes; es decir, acercándose al período porfiriano. En este caso es probable que esta parte del factor 1 haya sido determinado más bien por los informes de Ávila Camacho y de Ruiz Cortines.

Doble “oposición” pues, en la formación de estos ejes, con los informes del Porfiriato que junto con los de Echeverría y Díaz Ordaz determinan el eje 1, y que junto con los informes del Maximato, en la parte superior de la figura, determinan el eje 2; más una cierta continuidad entre el vocabulario del Porfiriato y del período revolucionario.

Al interior del subconjunto DIAZ, los informes de 1889, 1893 y 1896 (códigos 41, 51 y 52), son los que contribuyen más a la formación del eje 1, y los que más contienen el vocabulario que caracteriza a este período.⁶⁵² Por el contrario, se observará cómo los in-

⁶⁵² En este subconjunto, los informes 52, 61 y 81 (1896, 1897 y 1905), no aparecen indicados en la figura. Esto sucedió porque su contribución a la formación de algún otro factor —fiables, existen hasta 4—, estos informes se encontraban “detrás” de uno de los puntos que sí aparecen en esta gráfica. Sin embargo sus coordenadas, peso y correlación aparecen en el cuadro indicativo del análisis.

formas del norteño Manuel González (1881-1884 —códigos 21 y 22—, sobre todo este último), tienden a separarse de esta nebulosa, acercándose —anacrónicamente, en relación a la evolución de los informes de Díaz— a los informes del período revolucionario —es decir, hacia arriba— y a los de la segunda mitad del siglo XX —es decir, hacia la izquierda de la gráfica—, debido, entre otras razones, a la utilización de verbos conjugados en la primera persona del plural.

En este mismo subconjunto, y con relación a esa misma cronología, el discurso de 1910 (código 82), comienza también a separarse de su nebulosa —situándose a la misma altura gráfica, que el segundo informe de M. González, código 22—, para “desembocar” completamente en 1911 (código 91), en la nebulosa del período revolucionario. No hay que tomar esto al pie de la letra y para ello es necesario apegarse al contenido mismo de los informes. Pero como ya lo vimos en el capítulo IV.I.A, *el vocabulario de Díaz se politiza efectivamente en el informe de 1911*, efectuando promesas de reformas políticas e incluso agrarias, debido a la explosión del movimiento revolucionario. Por el contrario, lo que es más significativo es que los informes que corresponden al paroxismo de este movimiento armado (1911-1916, códigos 103 a 122) no se alejan radicalmente del discurso porfiriano. El cambio existe, pero en los términos que ya el propio Díaz había emitido en su último informe de 1911 —capítulo IV.I.B—. De ahí quizá la radicalización del movimiento, que forzaría al grupo victorioso a tomar en cuenta las reivindicaciones que se exteriorizaron desde esta época.

Durante este período revolucionario, se observan las dudas existentes sobre el camino a tomar, ya que Díaz y Madero se sitúan sobre una misma línea (91, 111 y 112), en tanto que el informe de León de la Barra (103) se dirige, desde 1910, hacia un vocabulario más institucional —hacia arriba—. Paradójicamente, es Huerta quien, perteneciendo lexicalmente a esta nebulosa, comienza a desplazarse hacia un vocabulario más Político-social (121, año 1913) —aunque quizá como Díaz en su último informe, en su afán por ganar adhesión—, y al final, sobre todo hacia un léxico más Institucional (122, año de 1914).

Enseguida se presenta una nebulosa menos cerrada, más difusa en el posicionamiento de los informes. El peso de esta nebulosa está de-

terminado sobre todo por el segundo informe de Carranza en 1919 (código 132, COR= 139, CTR= 40, las cifras más importantes para este subconjunto sobre el factor 1). El conjunto de estos informes se encamina hacia la institucionalización del vocabulario (códigos 131 a 161, Carranza 1917, Obregón 1920-24 y Calles 1925). En esta ruta hacia el vocabulario de la institucionalización, se observan “pasos para atrás” (De la Huerta, código 143) y el propio Carranza en su informe de 1919 (132); luego viene Obregón con su informe de 1920 (151) con un paso hacia arriba, más otro adicional en 1924 (152), no sólo hacia el vocabulario institucional, sino también hacia el político-social... es el principio de la utilización de la *langue de bois* —capítulo IV.2 (*pp. 314-318 y 328-332).

A partir de este momento, parece que existiera una “evolución continua” —en oposición a las “dudas” que parecen caracterizar a los grupos antes y después de esta nebulosa del Maximato—, hacia un vocabulario cada vez más institucional, pero también, aunque de una forma más tímida (161 y 173, primero de Calles y el de Emilio Portes Gil), hacia un discurso político social. Sin embargo, como ya lo vimos, es el léxico institucional que prevalece hasta el último informe de Cárdenas en 1940 (código 202).

En esta nebulosa del Máximo y/o del vocabulario de tipo institucional, es el informe de Pascual Ortiz Rubio (1931, código 183), que con una correlación de 202 y una contribución de 94, determina más el factor 2 (vertical), aunque compartiendo el peso con todos los informes que van de 1928 a 1940 (162 a 202).

Por otro lado, cualquiera que sea el factor que tomemos, es decir el corte a través del cual observamos la totalidad de esta nebulosa, es curioso observar que los informes que se sitúan en el límite imaginario del eje 2, entre vocabulario Práctico y vocabulario Político-social —es decir, Grupos B y D—, son los de Abelardo Rodríguez (código 193) y el primero de Cárdenas en 1934 (código 201), encontrándose ambos en la coordenada 0 —véase capítulo IV.3.

Sin embargo, lo interesante de este límite imaginario radica en el hecho de que, a partir del “salto” que Cárdenas parece dar entre su primer y último informe (201 y 202) hacia un vocabulario más Político-social —pero siempre en la parte superior del institucional—, todos los demás presidentes, invariablemente —con excepción de

Ruiz Cortines—, presentarán un movimiento en el que el primero de sus informes se situarán detrás del último de su predecesor, para luego, en sus propios últimos informes, ir más adelante que en el último de su predecesor, y siempre en el sentido del vocabulario Político-social. Por ejemplo:

El primer informe de Alemán en 1947 (221), se sitúa antes —tanto sobre el factor 1 como sobre el factor 2— que el último informe de Ávila Camacho (1946, 212). En 1952 Alemán parece ir más adelante en su vocabulario (222) que Ávila Camacho en su último informe (212). Más tarde, el primer informe de Adolfo López Mateos (1959, 241), se sitúa atrás del último informe de Ruiz Cortines, para en su último informe (1964, 242) posicionarse casi al mismo nivel que el último de Ruiz Cortines. El primero de Díaz Ordaz (1965, 251), irá de nuevo a situarse casi al lado que el primero de López Mateos, con un movimiento que de nuevo va hacia atrás, para terminar en 1970 (252) con un informe cuyo léxico lo situará más adelante incluso que el último informe de Ruiz Cortines (232, en 1958, informe que no había logrado ser rebasado por los otros presidentes). Por último, el primer informe de Echeverría en 1971 (261) se situará de nuevo a la altura y un poco más atrás que el último de Ruiz Cortines (precedentemente rebasado por el último informe de Díaz Ordaz), para dar un gran “salto hacia adelante” —lexicalmente y con relación al vocabulario utilizado por el resto de los presidentes—, en 1976 (262).

Este fenómeno de zigzag entre los informes de entrada y los de salida de cada presidente, debe ponerse en relación con el aumento de la utilización de cifras y la disminución del término Ejecutivo en la mayoría de los *informes “de salida”* que constituyen el período de 1940-1976 —véase capítulo III.2.C y III.3—. Se trata sin duda, de la necesidad de justificar el sexenio gubernamental que acaba de pasar; se minimiza un tanto la figura fuerte del Ejecutivo, quizá no sólo para diluir la responsabilidad de las promesas no cumplidas durante seis años de gobierno, sino también para diluir la figura del Ejecutivo actual con el fin de que la figura venidera pueda ir constituyendo su propia fuerza. Se procura hacer olvidar las promesas no cumplidas, cuantificando y detallando todos aquellos datos que son considerados como la concretización del sexenio que pasa, y se vuelven a dar esperanzas por medio de la palabra... El primer informe y las primeras

acciones de los presidentes venideros, modificarán en los hechos las promesas y arrepentimientos de los últimos informes de sus respectivos predecesores.

En fin, los resultados del análisis aplicado a la totalidad de los informes en tanto que un sólo *corpus*, fueron verificados por la aplicación del AFC a los períodos pre y postrevolucionario por separado.

En este caso sí pudo hacerse un esfuerzo de representación gráfica, ya que en los dos casos —DÍAZ y PRI— había menos datos. El acompañamiento de los informes —que conservan la misma codificación que en la aplicación pasada—, por las palabras que les son características, ahorran una explicación de las gráficas que sería redundante, tanto en relación al AFC del *corpus* completo, pero sobre todo con relación al capítulo IV de este trabajo.

Sin embargo, la observación de las representaciones que siguen, nos permiten aprehender el detalle de la evolución interna de cada *corpus*, la que de cierta manera queda de todas formas imbricada en la evolución general de todos los informes, al mismo tiempo que reproducen —a menor escala— dicha evolución general. Así, por ejemplo, los informes del sexto período de Díaz (61 y 62, 1897 y 1900), se caracterizan por un vocabulario estático y de obras públicas y, en este sentido, similar al de la época de institucionalización postrevolucionaria, por oposición —sobre el factor 2 (vertical)— a un vocabulario más social, y quizá un tanto político de sus últimos informes (82 y 91). Lo mismo en lo que concierne al “vals del regreso”, el cual también se encuentra presente en los informes que van de 1877 a 1893 (códigos 11 a 51).

En el período postrevolucionario —PRI—, el “vals del regreso” se encuentra confirmado pero acentuando el sentido de este movimiento sobre todo en su yuxtaposición entre Político-social y Práctico-económico, más que entre el vocabulario Institucional/Práctico, como también era ya el caso en la gráfica del conjunto DÍAZ-PRI. Invitamos pues al lector, a la observación detenida de estas representaciones, tratando de cotejarlas con lo anteriormente dicho, aunque sin perder de vista el análisis efectuado en el capítulo IV.

El análisis factorial permite pues visualizar el giro lexical de los presidentes de México ante la Nación. Sería interesante aplicar este análisis sin el último informe de Luis Echeverría, por un lado; y por

Datos cuantitativos de los dos análisis factoriales por separado DIAZ (1877-1911)

!	J!	QLT	POID	INR!	1#F	COR	CTR!	2#F	COR	CTR!	3#F	COR	CTR!	4#F	COR	CTR!	5#F	COR	CTR!
1!	1!	359	16	64!	540	136	73!	-280	37	28!	497	115	100!	-133	8	8!	364	62	59!
2!	12!	470	55	60!	230	97	40!	-59	6	4!	395	266	217!	260	98	86!	-43	3	-3!
3!	3!	559	53	64!	362	202	109!	-216	72	54!	-20	1	1!	-324	162	153!	283	123	118!
4!	32!	344	73	53!	195	97	43!	44	5	3!	-185	87	63!	149	57	44!	-197	99	79!
5!	4!	342	64	56!	194	81	38!	-23	1	1!	-211	96	74!	31	2	2!	-273	162	136!
6!	42!	344	64	55!	98	21	9!	184	74	49!	-254	141	106!	215	99	80!	63	9	7!
7!	5!	213	77	49!	124	45	18!	142	59	35!	-186	102	68!	42	5	4!	24	2	1!
8!	52!	263	67	53!	3	0	0!	175	72	46!	-49	6	4!	27	2	1!	280	184	146!
9!	41!	309	69	54!	-161	58	28!	250	141	96!	-44	4	3!	-3	0	0!	216	105	89!
10!	62!	301	58	54!	-241	110	52!	249	118	80!	133	24	24!	-113	25	21!	86	14	12!
11!	7!	317	51	59!	-303	144	72!	194	60	43!	153	37	30!	-210	79	61!	52	4	6!
12!	72!	303	45	56!	-244	153	71!	38	3	2!	125	34	24!	-19	1	1!	-227	112	93!
13!	8!	415	70	41!	-304	200	102!	-1	0	0!	194	82	68!	-55	4	4!	-243	126	116!
14!	82!	739	78	71!	-343	237	142!	-467	438	377!	-121	29	29!	117	27	29!	58	7	7!
15!	9!	348	58	58!	-144	39	19!	-370	254	178!	-123	28	22!	-37	3	2!	117	25	22!
16!	2!	54	26	62!	372	108	56!	-55	2	2!	495	191	142!	559	236	216!	63	3	3!
17!	22!	601	55	68!	372	208	118!	-31	1	1!	31	1	1!	-436	286	285!	-262	103	105!
!	!			1000!			1000!				1000!			1000!			1000!		1000!

PRI (1911-1976)

!	J!	QLT	POID	INR!	1#F	COR	CTR!	2#F	COR	CTR!	3#F	COR	CTR!	4#F	COR	CTR!	5#F	COR	CTR!
1!	103!	97	11	27!	332	60	12!	-113	7	3!	194	20	10!	-9	0	0!	139	10	6!
2!	111!	101	13	27!	273	47	10!	-107	7	3!	194	24	12!	54	2	1!	180	21	13!
3!	112!	156	18	27!	294	75	15!	-148	17	8!	202	36	17!	77	5	3!	141	23	14!
4!	121!	120	17	29!	226	39	8!	-172	23	11!	98	7	4!	-20	0	0!	257	51	35!
5!	122!	52	6	24!	278	27	5!	-131	6	2!	68	2	1!	-18	0	0!	223	17	10!
6!	131!	221	32	34!	352	138	34!	-173	37	21!	113	16	10!	146	27	20!	40	2	2!
7!	132!	592	44	44!	311	183	60!	-205	79	60!	289	158	125!	279	148	149!	-112	24	25!
8!	143!	246	30	33!	339	139	34!	-187	30	17!	271	89	51!	90	10	7!	-29	1	1!
9!	151!	236	42	34!	316	161	41!	-138	30	18!	133	28	17!	-94	15	12!	27	1	1!
10!	152!	299	48	38!	294	145	41!	-92	14	9!	84	12	8!	-275	126	108!	28	1	1!
11!	161!	251	58	30!	249	154	35!	-57	8	4!	-44	5	3!	-182	82	57!	26	2	1!
12!	162!	271	64	32!	165	72	17!	21	1	1!	-212	119	47!	-156	64	46!	73	14	10!
13!	173!	308	62	33!	184	83	20!	89	20	11!	-251	156	91!	-138	47	35!	-33	3	2!
14!	183!	285	62	33!	175	75	18!	105	27	15!	-262	169	90!	-31	2	2!	-69	12	9!
15!	193!	286	63	31!	60	10	2!	131	46	24!	-204	214	119!	41	4	3!	-68	12	9!
16!	201!	131	26	28!	56	4	1!	176	38	18!	-229	64	32!	107	14	9!	-96	11	7!
17!	202!	472	17	40!	-57	3	1!	250	35	24!	-279	44	31!	832	389	357!	-52	2	1!
18!	211!	101	43	27!	-52	6	1!	155	49	23!	-46	4	2!	138	39	24!	-37	3	2!
19!	212!	174	27	34!	-150	23	6!	349	127	74!	188	37	22!	150	24	18!	-58	4	3!
20!	221!	219	22	39!	-132	18	4!	388	116	57!	137	19	18!	82	7	6!	-137	19	15!
21!	222!	349	24	34!	-220	46	12!	455	197	122!	314	94	61!	4	0	0!	-112	12	10!
22!	231!	201	18	32!	-304	68	14!	304	68	37!	102	8	4!	32	1	1!	280	57	43!
23!	232!	683	19	44!	-525	160	52!	246	35	26!	199	23	18!	-69	1	1!	895	464	473!
24!	241!	184	25	30!	-352	133	30!	161	28	14!	125	17	9!	16	0	0!	71	5	4!
25!	242!	273	24	34!	-484	205	54!	14	0	0!	128	14	9!	-84	6	5!	230	47	39!
26!	251!	236	31	33!	-383	185	45!	59	4	2!	126	20	12!	-124	19	14!	-76	7	5!
27!	252!	699	34	48!	-545	275	99!	19	0	0!	329	100	86!	-322	96	106!	-494	228	257!
28!	261!	306	32	37!	-489	273	74!	-149	25	16!	-48	3	2!	18	0	0!	-65	5	4!
29!	262!	886	63	69!	-643	498	254!	-516	320	376!	-214	47	70!	8	0	0!	-	-	-

el otro, ampliarlo hasta épocas más recientes, así como hacer un esfuerzo para que este ejercicio lexicométrico pueda ser efectuado sobre la totalidad de los informes... Trabajo sin duda que deberá ser producto del esfuerzo de todo un equipo, el cual, además, podrá seguramente proceder a la verificación de tantos cuestionamientos que la lectura detallada de estos informes parecen dejar en el aire.

Por su parte, esta fotografía de los informes analizados, viene ya a confirmar la periodización que la historiografía política del México contemporáneo ha establecido para su propio estudio, y concretiza pistas de investigación por ejemplo: el vaivén de los informes correspondería a un real endurecimiento de las políticas en principio de mandato, como lo muestra la represión de los ferrocarrileros en 1959, después de los llamados de atención por parte de Ruiz Cortines en su último informe de 1958.

Por lo demás, esta “fotografía” nos ayuda a encontrar las conjunciones, paralelismos y deslices temáticos que existen no sólo entre un período y otro, sino también entre los presidentes entre sí y con relación a un solo mandato.

2. DEL ESTUDIO CONTEXTUAL HISTORIOGRÁFICO, AL ESTUDIO CONTEXTUAL DEL TEXTO: EL ESTADO, LA NACIÓN Y LA SOCIEDAD

A lo largo de los capítulos precedentes se habrá podido observar que la concepción sobre aquello que debía ser el Estado y la Nación, no cambia mucho entre el siglo XIX y el XX: La construcción de un Estado fuerte era el pasaje obligado para llegar a unificar una Nación cuya diversidad poblacional y de intereses no le había permitido hasta entonces, situarse en el “concierto de las naciones civilizadas”... es decir, en el concierto de aquellas naciones cuyo proceso de unificación se encontraba más avanzado que en México y contaban ya con un Estado fuerte.⁶⁵³

La naturaleza del deseo de tal construcción y de la voluntad de situarse en ese concierto de naciones, va más allá de los límites que este trabajo se ha propuesto, ya que su origen remonta al momento

⁶⁵³ Contreras Gutiérrez, F., *Nación, nacionalidad, nacionalismo*, Barcelona, Aula abierta Salvat, Salvat ed., 1985. Ver también *L'État Moderne: Genèse, cit.*

mismo en que parte de esa población heterogénea se propone independizarse de la corona española.

Pasemos pues a tratar de perfilar las concepciones que ha revestido el concepto de Estado en los informes presidenciales a partir de 1877, concepciones a través de las cuales se puede percibir un proyecto determinado de Nación.

Para esto, se extrajeron de los informes analizados todas las ocurrencias en las que esta palabra aparecía en el *corpus*, tratando de resumir —o de citar, cuando esto era materialmente posible— los contextos que acompañaban dichas ocurrencias, y cuando estos contextos eran portadores de una definición. Los números que acompañan las citas son las referencias de la edición informatizada de los informes, pero en las que sus tres primeras cifras —cuatro durante el Maximato—, corresponden a la página de la edición de 1966 de *Los Presidentes de México ante la Nación*.⁶⁵⁴

ESTADO

Porfirio Díaz	= 24	
Provincias	= 16	- Estado de...(Veracruz)
Extranjero	= 2	- Secretario de Edo. USA
		Poderes del Estado paz y mejoras (1889)
Militar	= 2	- Edo. Mayor del Ej. (1901)
		- Guardia Nacional contra revoltosos en Valladolid, Yuc.
y Sociedad		- excelencia exámenes profesionales.
Manuel González	= 4	
Provincias	= 0	
Institucio.	= 1	- Depto. de Estado
Extranjero	= 0	
Económico	= 3	- Equilibrio entre ingresos y obligaciones.

654 O la edición de 1986 para los informes de 1970, 1971 y 1976.

Impuestos necesarios para la existencia decorosa del Estado, pensando en las generaciones futuras.

León de la Barra	=	0	
Francisco I. Madero (abril 1912)	=	7	
	Extranjero	= 2	- jefes de E. grandes potencias
	Provincias	= 3	- Estados Unidos de las que 1: Ejecutivo => solucionar conflicto.
	Económico	= 2	- valores del Edo. de los terrenos simplemente poseídos con los requisitos - Prescripción contra el Edo. de los terrenos simplemente poseídos con los requisitos que exige el Código Civil => consolidar la propiedad en beneficio del terrateniente.
(sept. 1912)		= 5	
	Provincias	= 4	de las que 1: cuestionario a hacendados del Edo. (Morelos) causas malestar
	Económico	= 1	- fondos
Victoriano Huerta (1913)		= 3	
	Provincias	= 1	- Srios. de Estado
	Institucio.	= 2	- Ministros de Edo.
(1916)		= 0	
Venustiano Carranza (1917)		= 9	
	Provincias	= 5	
	Institucio.	= 2	de la que: Ley de Srias. de Edo.
	Económico	= 2	- Caja de Préstamos = Instit. de Edo. - Ramo de Hacienda: Constituye la base necesaria para la vida del Edo. / arreglo y desarrollo de los negocios públicos.

LOS INFORMES PRESIDENCIALES EN MÉXICO

575

(1919)	= 29	
	Provincias = 13	- Constit. de c/Edo. (elecciones) - Fuerzas regionales.
	Extranjero = 8	- Institucional - Presidente ha marcado línea bien definida entre la POLÍTICA DE INTERVENCIÓN ARMADA Y LA POLÍTICA DE INTERVENCIÓN DIPLOMÁTICA: No a la <i>Intervención Armada</i> a causa de intereses egoístas. Pero <i>Intervención Diplom.</i> en favor de ciudadanos => amparar intereses nacionales. (311021)
	Institucio. = 7	
	Militar = 1	- material para las necesidades del Edo.
Adolfo de la Huerta (1920)	= 11	
	Provincias = 11	
	Institucio. = 7	- Secretarías de Estado
Álvaro Obregón I (1921)	= 16	
	Provincias = 7	
	Institucio. = 3	
	Extranjero = 3	
	Económico = 3	<i>Reforma fiscal:</i> hoy que importa despejar los obstáculos que se oponen a la prosperidad/ y cuando las más conservadoras administraciones se ven obligadas a seguir las nuevas tendencias de la organización social, que exige más constante preocupación del Estado por el bienestar de las masas. Reorganizar la recaudación conforme a las enseñanzas de la ciencia económica => acto de justicia que aumentará los ingresos del Erario permitirá al Estado intervenir sin provocar perturbaciones sociales, regulando de una manera más equitativa la distribución de las riquezas y asegurando el bienestar colectivo. (445073 a 446014)

Álvaro Obregón 2 (1924)	= 22	
	Provincias = 7	de las que: Convención Catastral Nacional
	Institucio. = 15	de las que: determinar competencias de los Departamentos de Estado.
P. Elías Calles 1 (1925)	= 29	
	Provincias = 15	El Gobierno de la Unión debe cuidar de que los poderes del Estado se constituyen siempre en la forma prescrita por la Constitución/ Por eso el Ejecutivo federal, antes de entablar relaciones oficiales con uno de los que se dicen poderes públicos de una entidad federativa, puede y debe investigar si tiene investidura legítima, esto es, si esos poderes son republicanos, representativos, democráticos y populares, como lo exige la Constitución.
	Institucio. = 7	
	Extranjero = 4	de las que: sólo los mexicanos (y sociedad tienen derecho a adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus accesiones o para obtener concesiones de explotación de minas, aguas o combustibles minerales. El mismo derecho puede conceder el Estado a los extranjeros, excepto en las zonas prohibidas en los términos que la misma disposición establece. (660090)
	Trabajadores del Estado = 3	Pensiones de Retiro # gracia del Estado => naciones más cultas mejor administradas: descuento sobre sus sueldos y obligación del Estado de contribuir a la seguridad y bienestar de sus servidores.
	Económico = 1	Acrescentar el producto de las rentas públicas -> acometer con sólido fundamento muchas empresas de urgente realización y que sólo puede ser objeto de la actividad gubernamental y para que sea posible que Estado cumpla seriamente sus compromisos internos y externos. (676080)

*El signo #, indica "diferente a".

LOS INFORMES PRESIDENCIALES EN MÉXICO

577

P. Elías Calles 2 (1928)	= 10	
	Provincias = 8	
	Institucio. = 1	de las que: mexicano y jefe de Estado
	Extranjero = 1	círculos irresponsables (en Italia) que pretenden intervenir en la política interior de nuestro Estado.
Emilio Portes Gil (1929)	= 20	
	Provincias = 10	
	Institucio. = 5	
	Militar = 1	Estado Mayor del Ej.
	Social = 3	Código Penal: a) <i>intervención</i> del Estado por la comisión de actos que revelen un estado <i>peligroso para la sociedad</i> -> aplicar tratamiento de segregación de los delinquentes hasta su reutilización o definitiva readaptación.
		b) Estado <i>no</i> tiene motivo alguno en erigirse en <i>autoridad moral</i> , tal <i>responsabilidad es exclusivamente legal</i> y basada en la <i>imputabilidad material</i> # venganza, expiación o castigo.
		= reparación del daño causado, sustituye la antigua responsabilidad civil (ineficaz e ilusoria);
		= principio de defensa social -> individualización de las sanciones para las diversas categorías de delinquentes;
		= principio de prevención social;
		= <i>conservación</i> del Libro Tercero, que trata de los delitos en particular catálogo.

= *Destierro de la pena de muerte* -> tendencia a la humanización en las penas y en los procedimientos + *darle mayor valor y respeto a la vida humana*, para lo cual el *Estado*. se siente obligado de *dar el primer ejemplo*, consagrando una protección decidida a ésta, aún en presencia de elementos de difícil readaptación y no obstante a la obligación impuesta de protección social. ESTA ACTITUD PUEDE CONDUCIR A UN PERFECCIONAMIENTO MORAL RESPECTO DE LA APRECIACIÓN DE AQUEL VALOR (la vida humana). (888 022 a 889017)

Económico = 1 Propiedad de la riqueza forestal la cual el Estado tiene interés de desarrollar para beneficio del país y de la población indígena de esa región (tarahumara y maya) => Demarcación de terrenos ejidales. (912008).

Pascual Ortiz Rubio (1931) = 22

Provincias = 11

Institucio. = 6 de las que: Deber de hacer mención de la colaboración entusiasta y decidida que han brindado al Gobierno todos los elementos que integran el Partido Nacional Revolucionario y en particular, como Jefe del Estado, el bien orientado esfuerzo los Bloques de las Cámaras del Congreso de la Unión.

-> Solidaridad de los Poderes Públicos, la comprensión y ayuda mutua = consolidación definitiva de la vida institucional. Ejecutivo: esfuerzo por mantener cohesión y solidaridad entre los elementos revolucionarios.

Económico = 3 - Acuñaciones hechas por el Estado # emisión de billetes hechas por el Banco de México.

-> Banco Central, ocupándose preferentemente de sus funciones monetarias.

- Mejorar las condiciones del colono => Sistemas Nacionales de Riego.
- Asegurar garantías de inventores y fabricantes, del comercio y del público
- Social = 2 - Elevación de los valores morales de nuestra Patria puesto que la *finalidad primordial del Estado*:
=> más que en la realización de obras materiales, en el MANTENIMIENTO DE LA PAZ SOCIAL, susceptible de ser perturbada cuando se descuida la administración de la justicia. (1084082)
- Juicio de Amparo - Ministerio Público
=> órgano de equilibrio en el juicio de garantías, que tiene a su cargo la representación social y que, salvo en aquellos casos en que notoriamente se encuentre interesado el Estado, deben desentenderse del interés de las partes, buscando sólo una finalidad de bien común. (1086006)
- Abelardo Rodríguez = 46
(1933)
- Provincias = 3
- Institucio. = 8
- Extranjero = 1
- Militar = 4
- Económico = 22 “...considerando que no era procedente recurrir a los usuales y fáciles procedimientos de reducir los sueldos de los empleados y funcionarios, ya bastante mermados, y de precipitar la agonía del comercio, de la industria y de la agricultura con nuevas cargas fiscales, porque todo ello *empeoraría la economía general del país y, por ende, la del Estado*, se decidió la adopción de un programa...” (1208)
- acción del Estado, encaminada a fundar o promover la fundación de instituciones que abren el crédito a nuevas formas de penetración. (1211011)

- el Estado participa en un 40% a la formación de capitales sociales de las Uniones, Asociaciones o Sociedades de Crédito -> fuerza pedagógica para crear el hábito de la asociación para fines más complejos. (1212016)

- el Gobierno insistirá en organizar sus finanzas, después de haber sondeado el panorama económico del país, de acuerdo con el sabido precepto que reconoce la *imposibilidad de establecer un Estado próspero sobre un país miserable*.

(-> elevar el nivel de vida de las clases humildes, para provocar una prosperidad que suba desde las clases más modestas de la sociedad y no que baje hasta ella). (1218038)

- Necesidad de dar al Estado una eficaz intervención en el desarrollo de los factores económicos + respeto de las instituciones políticas existentes,

-> adaptación integral de la Administración Pública en toda la Federación para realizar las funciones sociales requeridas, con elementos técnicos que garanticen el resultado de la actuación. (1234045)

- Creación Consejo Nacional de Economía:

* formado por elementos procedentes de todos los sectores interesados en los problemas económicos;

* forma MIXTA para fijar el carácter de consulta + colaboración de técnicos;

* votación por grupos:

=> oportunidad que se otorga a la iniciativa privada para cooperar con el Estado.

=> valioso auxiliar de la actuación del Estado -> conocer de cerca la realidad eco. y el sentir de los grandes intereses nacionales.

* organización de la producción y la ampliación del consumo. (1235 a 1236)

- Propiedad (Dir. Aguas, Tierras y Colonización): imprimir a las concesiones respectivas su modalidad imprescindible de interés público + facilitar la acción del Estado para llegar a la socialización de la energía hidroeléctrica, que será una de las bases en que descansa la estructura económica del futuro.

- Sistema cooperativista: error pretender examinar y apreciar las prevenciones de la Ley empleando un criterio que corresponde a las organizaciones. Las cooperativas, a diferencia de las sociedades de derecho común, se preocupan no sólo por lograr beneficio económico y moral para sus agremiados, sino que constituyen para el Estado factores de colaboración en pro del mejoramiento colectivo.

-> La acción del Estado no puede limitarse a mejorar las condiciones eco. de los individuos dentro de prácticas egoístas -> alejarlas de los sistemas propios de las org. capitalistas para que *no puedan llegar a convertirse en organismos privilegiados con tendencia preponderante a acrecentar sus capitales.* Estado = función tutelar vigilar el cumplimiento de estas disposiciones.

Ejemplos citados: en parte uno de los principios básicos de las cooperativas por la ley española para el consumo. (1236 a 1237).

- “Es asunto de particular interés para este Ejecutivo, hacer efectiva la nacionalización de los *recursos del subsuelo* proclamada por nuestra Carta Magna -> *dicha riqueza debe constituir para el Estado uno de los auxiliares más valiosos en la tarea de modificar la economía privada con el objeto de lograr el bienestar colectivo* y evitar que ellas sólo sirvan para proporcionar utilidades a empresarios capitalistas”.

Pero problemas de control, puesto que 97% es explotado por capitales extranjeros => Decreto amplía las reservas petroleras nacionales en una faja de 100 Km. -> Evitar acaparamiento de los campos de prod.; organizar una empresa nacional que dé fácil acceso a las actividades y capitales nacionales y pueda regular el ritmo de la prod., abastecimiento y precios del mercado interno.

Este decreto afecta solamente terrenos libres, pero se encuentran en tramitación otras. (1239070 a 1241006).

- Energía eléctrica -> siendo de carácter privado (en manos de particulares) debe regularse por normas de derecho público, puesto que ofrece aspectos especiales (carácter social de sus servicios: hogares, poblaciones y desarrollo industrial), por lo que la intervención del Estado en ella no resulta discutible, sino que va implícita en su propia naturaleza

=> Código Eléctrico, puesto que estas empresas venían funcionando al amparo de concesiones concedidas durante una época en que no se concebía claramente la naturaleza jurídica de los servicios públicos. Ejemplo: Gobierno USA que interviene enérgicamente en el funcionamiento de esta industria.

=> Que la electricidad no sea un lujo -> elevar el *standard* de la vida de las clases trabajadoras, facilitar la creación de pequeñas industrias, aliviar a las empresas que ya la consumen, acceso a Estados y Municipios. (1241006 a 1242011).

- Industria, etcétera.

Social = 8

- Ruinas Arqueológicas

- delincuencia = *Idem.* E. Portes Gil.

- Trabajo: Íntima liga con la economía del país y en particular con los fenómenos de la producción de la riqueza, el plan de política que se adopte, afecta sin duda, el vasto campo de la actividad laborante.

Los problemas del trabajo son de carácter marcadamente económico, se debe, por lo tanto, concebirlos y resolverlos teniendo en cuenta su naturaleza.

Es por esto por lo que el principio general de organización y armonía de todos los intereses, debe hacerse extensivo a los problemas de trabajo... es en la materia del trabajo donde resalta con mayor claridad la diferenciación de los intereses individuales y colectivos.

Ante las actuales manifestaciones de la vida colectiva, desbordante de las instituciones clásicas, el Estado se ha visto precisado a llevar sus facultades más allá de los límites antes reconocidos...

-> intervención estatal en la contratación y ejecución del trabajo, con un espíritu tutelar para los trabajadores + solución de los conflictos obrero-patronales, mediante una política que tienda a armonizar y coordinar los diversos intereses.

- Vivienda: Casas deben ser vendidas a los trabajadores, pues sería preferible que el Estado no se dedique al inquilinato.

+ Ejemplo de un nuevo tipo de inversiones para hombres de empresa, patronos e industriales, así como para Estados y Municipios. (1262010 a 1262026)

- Lázaro Cárdenas I = 12
(1935)
- Provincias = 3
- Institucio. = 2
- Económico = 5
- Deuda Pública -> posibilidades financieras del Estado.
 - Ferrocarriles
 - Petróleo: Vigilancia inmediata del Estado sobre la explotación y aprovechamiento de los recursos naturales, en forma de poder reducirlos cuando la excesiva producción, significa ruina, especialmente cuando pueda organizar el agotamiento prematuro del petróleo.
 - > Pero como en manos de empresas extranjeras, -> intervención también + garantizar el consumo interior del petróleo y sus derivados.
 - + Construcción de una empresa netamente mexicana (Petróleos Mexicanos S.A.), a participación del Gob. de 51%, pero minoría de votos en Asambleas Generales y Administración en manos de particulares, así como otorgamiento de concesiones a sus accionarios, dando acceso a los capitales mexicanos. (131023 a 131024)
- Social = 2
- Escuelas nocturnas para obreros -> difundir la ideología del Gobierno de la Revolución, explicar las doctrinas socialistas DENTRO DE LAS TENDENCIAS NORMATIVAS DEL ESTADO MEXICANO y organizar a los grupos de trabajadores que concurren a dichos planteles.
 - Régimen de producción agrícola ejidal -> apoyo del Estado (franco y decidido) con la concesión del crédito de avío refaccionario, etcétera, en tanto que beneficio a la clase social campesina.

LOS INFORMES PRESIDENCIALES EN MÉXICO

585

- Lázaro Cárdenas 2 = 10
(1940)
- Provincias = 0
- Económico = 1 - Créditos para cubrir los débitos de la Administración Nacional de Petróleos al Estado
- Eco./Instit. = 2 - Ejidos:
- Conferir la organización ejidal a la Secretaría de Agric. y Fomento, la que puede delegarla a organismos descentralizados de Estado.
 - Organizar correctamente la titulación y la resolución de conflictos de los BIENES COMUNALES, QUE SE ENCUENTRAN EN MANOS DE INDÍGENAS y que no habían sido reglamentados, PUDIENDO OPTAR POR EL RÉGIMEN EJIDAL PARA RECIBIR LOS BENEFICIOS DEL CRÉDITO DEL ESTADO (¿La parcela?). (130030-130039)
- Social = 2 - Creación en 1938 de la Secretaría de Asistencia Pública/ ASISTENCIA = OBLIGACIÓN DEL ESTADO -> satisfacción de las necesidades primordiales de los individuos socialmente débiles + esfuerzo de hacer de ellos factores útiles a la colectividad. (133040)
- En ningún momento el Gobierno ha intervenido en la organización sindical; puesto que entiende "justificadamente que el Estado debe abstenerse de toda intromisión en la vida orgánica de las mismas. (134032)
- Extranjero = 3 - Con reiteración a la onerosa historia de las reclamaciones internacionales sufridas por nuestro país, -> EL EXTRANJERO INVERSIONISTA HA DE QUEDAR REALMENTE SOMETIDO A LAS LEYES NACIONALES Y A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO.

El recurso constante a la protección diplomática del Estado de su pabellón oculta las más de las veces un sentido imperialista a los Estados fuertes contra la debilidad relativa de los Estados menos poderosos. (Así) BAJO EL MANTO RESPETABLE DE UNA DEMANDA DE JUSTICIA INTERNACIONAL SE ENCUBRE FRECUENTEMENTE... UN AGRAVIO A LA INDEPENDENCIA Y LA SOBERANÍA DEL ESTADO EN CONTRA DE QUIEN SE DIRIGE LA RECLAMACIÓN.

- Responsabilidad contraída por el Estado Mexicano a cuenta de la expropiación (200.556,332.66 pesos).

Político = 2 - "El Gobierno rechaza por su concepto democrático EL EMPLEO DE TODA VIOLENCIA POLÍTICA, que incesantemente ha tratado de desterrar de la vida pública... Por ello condena rotundamente todo proceder contrario, cualquiera que sea la tendencia o significación de la víctima y del agresor. + todavía más vituperable cuando tal sistema se presenta como APORTACIÓN EXTRANJERA QUE EXENTA DE TODO SENTIMIENTO DE RESPETO AL ESTADO QUE LE DISPENSÓ ACOGIDA, penetra en territorio de su jurisdicción..." (136036)

- Para garantizar las aspiraciones triunfantes del pueblo mexicano, de mejoramiento eco., de libertad espiritual y de independencia política, -> Reformas a la Constitución de 1917, "de cuyos mandatos derivan las nuevas responsabilidades del Estado en la dirección del país:

* Educacional: forjar una elevada y coherente conciencia colectiva;

- * Deber autoridades de vigilar el ejercicio de la PROPIEDAD PRIVADA CONFORME AL INTERÉS GENERAL Y SU CUIDADO POR LA CONSERVACIÓN, FOMENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA PÚBLICA;
 - * Intervención eficaz para evitar concentraciones eco. o especulaciones PERJUDICIA-LES A LA SOCIEDAD;
 - * VIGORIZACIÓN DE NTO. SISTEMA DEMOCRÁTICO POR EL SUFRAGIO DIRECTO Y EL RECONOCIMIENTO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL como base de división territorial y de su organización política y administrativa;
 - * Adopción definitiva del principio de no-reelección para las autoridades municipales, estatales, federales;
 - * Amplitud garantías individuales y respeto efectivo de la libre expresión del pensamiento;
 - * Obligación de intervenir en las relaciones del trabajo;
 - * Autoridad del poder público ante los antiguos fueros y privilegios de que disfrutaban las agrupaciones confesionales;
 - * La supremacía inviolable de la Constitución como suprema ley de la República.
- => Gobierno Constitucional. (120025 a 120056)

M. Ávila Camacho 1 = 24
(1941)

Provincias = 2

- Institucio. = 11 - "Si ya resulta indiscutible que el Estado en general debe organizarse científicamente" -> *responder con exactitud y con mayor diligencia a los imperativos sociales*, tal verdad cobra nuevas implicaciones cuando se trata de funciones administrativas dentro de las que desarrolla el propio *Estado*, un organismo destinado a satisfacer las exigencias de quienes son víctimas de los males inherentes a la organización de la sociedad y reclaman con pleno derecho la protección del Estado.
- Servidores del Estado -> se allanen a aligerar el costo de la Administración aumentando su eficacia y disciplina en el trabajo, entendiendo que las actividades: de preferencia a los servidores de mayor utilidad social/ El país tiene derecho de esperar que la mayor parte de los caudales públicos se destine a satisfacer premiosas necesidades sociales, y no a perpetuar anacrónicos defectos del mecanismo burocrático.
- Militar = 2 de las que: ordenar el retiro de los miembros del Ejército y la Armada de los organismos de acción política a que pertenecían, sin que ello significara menoscabo de los derechos que como ciudadanos individualmente tienen.
- > preceptos constitucionales: vedan a la milicia el ejercicio de actividades políticas/ *Son incompatibles el partidismo electoral y la pasión política con los altos deberes del Ejército y la Armada* (sostén de las instituciones y salvaguarda de una democracia garantizada por la ley y apoyada por el Ejército de la Nación.
- Económico = 6
- Social = 2 - Delincuencia -> labor tutelar

- Propiedad: “deseo apelar al sentido práctico y social de la República para explicar... que el intento de devolver la pequeña propiedad ya repartida a sus dueños originales, arrojaría al país en una incontenible agitación y, en definitiva, redundaría en daño de sus propietarios mismos. -> los ejidatarios ya fincaron en esas parcelas repartidas sus esperanzas y su trabajo. Ratificación del respeto a la pequeña propiedad inafectable + otorgarle completas garantías. En materia ejidal el juicio de garantías está constitucionalmente vedado cuando la Suprema Corte trate de las demandas por invasión de terrenos. (185037 a 185062).

Político = 1

- La estructura de las instituciones de gobierno de un *Estado democrático debe fincarse en una amplia base municipal.*

Ayuntamientos = tradicionales custodios de las libertades públicas/ el grado de perfección gubernativa puede medirse por el estado de adelanto de las entidades municipales de una nación.

Municipios = arraigar la devolución por los principios democráticos en el pueblo y mejorar el estado de vida de los habitantes + gobierno directo de los ciudadanos “cuyos actos afectan de inmediato los intereses y las personas de los habitantes” =>

- mejoría de los servicios

- unidad de métodos

- planificación administrativa

- colaboración de Ayunt. con la educación pública.

- clara delimitación de los funcionarios.

=> Poder Judicial y Gobiernos de los Estados -> unir sus esfuerzos con el Ejecutivo Federal para garantizar libertades municipales, auxiliar en lo moral y en lo económico a los ayuntamientos. (186034 a 186064).

M. Ávila Camacho 2 = 8
(1946)

Provincias = 1

Extranjero = 2 de las que: Estado Mexicano = principios de asilo y humanitarismo.

Social/Instit. = 5 Trabajadores:

- Ley General Pensiones de Retiro;

- colonias

- Asistencia Social: Fusión Dpto. de Salubridad Pública y Secretaría de Asistencia Pública. => política que responda a los modernos principios de asistencia pública, que es un deber del Estado y de la sociedad, pero evitando que se caiga en la creación de un parasitismo social. Así, Asist. Social, "no es suficiente para suprimir las precarias condiciones de vida originadas por el desnivel entre la riqueza y la miseria". (345065)

- Desocupación: estudios en curso para determinar la acción del Estado. (346071)

- IMSS: (Securité Sociale) -> se constituyó con la cooperación de patronos, trabajadores y Estado.

=> cuidado y defensa de asegurados beneficiarios, CUIDANDO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS TRABAJADORES y de la protección de los económicamente débiles.

Miguel Alemán 1 = 5
(1947)

Provincias = 1

Institucio. = 4 de las que: La función de velar por el régimen de legalidad fue cumplida... por la Procuraduría General de la República.

La acción consultiva de la P. se ha concentrado a emitir, en el orden técnico, su consejo jurídico a las Secretarías de Estado que lo han requerido; y a estudiar los proyectos de leyes que el Ejecutivo ha sometido a su consideración...-> Comisión de Estudios Jurídicos.

En la función de defender los intereses patrimoniales del Estado que le recomienda la Constitución Federal, ha sostenido la observancia del principio primordial de que en todo juicio se aplique la ley, a efecto de que al representar el interés público en bien del Estado, realice la justicia, al mismo tiempo, en unión del juzgador.

Miguel Alemán 2 = 13
(1952)

Provincias = 3

Extranjero = 2

Económico = 4 Incrementar los ingresos del Estado indispensables para las obras públicas

=> No se recurrió a un aumento general ni exagerado de los impuestos, sino a "mejor administración de las contribuciones", evitando evasiones cuantiosas. (511048)

Patronato del Ahorro + Nacional Financiera -> recogieron nuevos recursos del público para su inversión productiva orientada por el Estado. (502041)

Social/Instit. = 4 Trabajadores:

- reglamentación créditos;

- fomento de la habitación barata

-> beneficiaron a trabajadores del Estado, obreros y clase media.

- Derecho obrero: “ha bastado con que el Estado garantice las conquistas de los trabajadores”.

-> tranquilidad social. (508023)

A. Ruiz Cortines 1
(1953)

= 7

Provincias = 1

Institucio. = 1 Ley de Responsabilidades de Funcionarios y Empleados de la Federación.

Económico = 2 - El país requiere una inversión creciente de la iniciativa privada. Es menester que ella cubra amplios y diversificados campos en la agricultura, en la industria, en el comercio y en numerosos servicios en los que el Estado no puede ni debe intervenir de modo directo.

- que el Estado oriente el avance del país hacia una mejor producción destinada a alcanzar un mejor nivel de vida para toda la población.

Social = 3 - “Obtener un justo equilibrio entre el capital y el trabajo... Es imprescindible que el Estado maneje con la más equilibrada discreción el delicado mecanismo de la legislación obrera, previniendo cualquier desajuste en las relaciones obreropatronales que pueda interrumpir el proceso de mejoramiento común”.

- “El Estado será inflexible con los comerciantes que inhumanamente abusen con las subsistencias populares; pero cuidará de mantener un ambiente de confianza y tranquilidad para las actividades mercantiles legítimas”.

- “Los regímenes progresistas han venido implantando los medios pertinentes para que los desheredados sientan cada vez más la protección de la sociedad y del Estado. Las oportunidades deben ser para todos. Esa es la Unidad Nacional que propugnamos y que día a día crece más en la República”.

LOS INFORMES PRESIDENCIALES EN MÉXICO

593

- A. Ruiz Cortines 2 = 9
(1958)
- Provincias = 3
- Social/Eco = 5
- Agrícola: Mutualidades que asumen compromiso en caso de siniestro.
 - Trabajadores:
 - * mejoras y reajustes salariales.
 - * alteraciones del orden público que han realizado algunos trabajadores del Estado (telegrafistas y maestros) y de servicio público (ferrocarriles y petróleos).
 - > actos ilícitos.
- Estado: Desentrañar si la inconformidad expresada es explicable y emplear medidas de orden público:
- > “La nación entera ha condenado estos hechos considerando que por mucha razón que tuvieran algunos sectores para pedir lo que en justicia creían merecer, no es posible que el Estado permita que para obtenerlo utilicen procedimientos perjudiciales al resto de la sociedad. (p. 677036)
- Político = 1
- El engrandecimiento de México y el bienestar de c/uno de los mexicanos, tendremos que conquistarlo gradualmente sin copiar ningún modelo exterior. Anticipándose a otros pueblos que buscaban la abolición de métodos inhumanos y antisociales, nuestra patria forjó una fórmula de conveniencia que fortalece la unidad nacional y consolida las instituciones democráticas, armoniza la acción del Estado con las libertades humanas, equilibra los factores de producción y concreta el progreso económico con la justicia social. -> Rev. 1910 + Carta Magna de 1917. (663097)
- A. López Mateos 1 = 14
(1959)
- Provincias = 1

- Institucio. = 7 de las que 4: Trabajadores del Estado:
- Incorporar en la Carta Magna las garantías sociales del actual estatuto jurídico.
 - aumento de salarios (¿de dónde?) déficit de 956,000,000 pesos).
 - Pensiones y servicios en aumento.
- Extranjero = 3 de las que: soberanía del Estado Mexicano sobre aguas interiores.
- Social = 3 - Educación: “El Gobierno no puede absorber todas las necesidades. La Constitución establece que la educación que imparta el Estado será gratuita y obligatoria: Pero ningún precepto impone a la Federación la gigantesca tarea de atender por sí sola todas las funciones educativas desde el Jardín de Niños hasta la Universidad.

Los sindicatos, las empresas, las grandes organizaciones civiles deben considerar que les incumbe en esta materia una responsabilidad creciente e indeclinable, que para ser eficaz debe ajustarse a las disposiciones de nuestras leyes. (700117)

+ Llamado a los maestros y conteo de sus ventajas.

Político-Social:

“La Procuraduría promovió el castigo a las empresas de gas responsables de violar precios oficiales; obtuvo la formal prisión y la extradición, en su caso, de quienes sustrajeron productos de Petróleos Mexicanos; emprendió la lucha sistemática contra tráfico de drogas, los juegos prohibidos y el contrabando, así como cualesquiera otras formas de atender contra el patrimonio y los intereses del Estado Mexicano”. -> Ferrocarriles Nacionales:

LOS INFORMES PRESIDENCIALES EN MÉXICO

595

-> movimiento de paro = desacato de las leyes y amenaza del orden social, tomó caracteres subversivos. => La Procuraduría General se vio compelida a obrar con energía en DEFENSA DE NORMAS QUE SUSTENTAN LA EXISTENCIA MISMA DE LA NACIÓN, CUYOS INTERESES ESTÁN SOBRE LOS INDIVIDUOS Y GRUPOS. (689068 a 689095).

A. López Mateos 2
(1964)

= 10

Institucio. = 4 de las que 3: sobre los trabajadores del Ej.

Extranjero = 3 - visitas de Jefes de Estado

Económico = 1 - Se logró impedir el alza de precios, entre otros, gracias a:
- flexibilidad y diversificación logradas por nuestra economía;
- cooperación de los organismos responsables de la actividad privada;
- “la acción decidida del Estado para evitar elevaciones que no se justificaran con las de los costos, o que no pudieran ser absorbidas por mejor productividad o por disminución de gastos y ganancias excesivas.

Político = 2 “He sostenido que para la Rev. Mexicana, el hombre, el pueblo, no son un medio para cumplir los fines del Estado, sino todo lo contrario; es el Estado un medio de cumplir los altos fines del hombre y del pueblo. Por ello, todas las tareas del Gobierno se conjugan para elevar sus niveles de vida en todos los órdenes, para servirle con integridad y eficacia. (861062 a 861069)

G. Díaz Ordaz 1 (1965)

= 17

Provincias = 1

Extranjero = 1

- Económico = 4 - “El Estado continuará haciendo las inversiones que le han sido reservadas en la Ley Fundamental, sustituyendo a la iniciativa privada en los casos en que ella no quiera o no pueda participar”. (877058).
- Facultades coactivas del Estado en la economía + Regulaciones selectivas del crédito, redujeron aquel que se dedicaba a la especulación.
- > El Estado no va a empezar a invertir, sino que ya lo está haciendo... en diversos órdenes y a un ritmo que no sólo apoya a la de la iniciativa privada, sino que la estimula.
- Reservas petroleras (Las Truchas y Plutón) que sólo podrán ser explotadas por el Estado.
- Institucio. = 7 organismos descentralizados y empresas que son propiedad del Estado.
- Servicios Sociales y Seguridad Social de los Trabajadores del Estado.
 - Ante problemas Médicos: Reducir los servicios médicos que imparte el Estado
-> no será necesario, puesto que muchos profesionales.
- Posibilidad de sancionar a responsables. (88930 a 889066)
- Político = 4 - “En el sistema creado por la Revolución Mexicana, el SINDICATO, sujeto de derecho, ES LIBRE FRENTE AL ESTADO. Este principio democrático garantiza la autodeterminación sindical./ Los trabajadores mexicanos gozan de plena libertad para asociarse. Ellos han decidido, en un régimen de libertad y de respeto a la ley, sus programas y labores sindicales. Al Estado SÓLO LE CORRESPONDE CUIDAR QUE SE ACATE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA y lo previsto en la Ley Federal del Trabajo. (883047 a 883056)

LOS INFORMES PRESIDENCIALES EN MÉXICO

597

- Los obreros mexicanos saben que el Estado protege, dentro de la ley, sus legítimas aspiraciones. (883070).

- Sabemos muy bien que el pueblo de México NO ASPIRA A LA CREACIÓN DE UN ESTADO MONOLÍTICO, ni en lo económico, ni en lo político, en el que, bajo un signo u otro, llegaran a desaparecer los derechos y las libertades conquistados a tan alto precio...

-> Nuestro deber: consolidar lo que es fe de nuestra propia existencia, confirmar a c/uno de los mexicanos en el disfrute de los bienes a que tiene derecho y en batallar para ponerlo en posesión plena de su destino. (98019 a 898030).

G. Díaz Ordaz 2
(1970)

= 7

Provincias = 2

Extranjero = 2

Institucio. = 1 Extensión —en número de personas de servicios sociales.

Económico = 2 - Toca al Estado —y lo ha hecho en gran medida— crear la infraestructura para el desarrollo eco. y, además, promover actividades básicas, suplir las omisiones del sector privado y coordinar éste con el sector público.

-> Nuestra disyuntiva no está entre el desorden económico individualista y la rigurosa planeación estatal: la disyuntiva está entre una planeación errónea en sus fines + incomprensión de las realidades, y una buena planeación. (173036)

- Rescatamos y consolidamos la industria petroquímica básica para ser desarrollada exclusivamente por el Estado, y paralelamente se desarrolló... la ind. petroquímica secundaria. (176001)

Luis Echeverría 1
(1971)

= 13

Provincias = 1

Extranjero = 1

- Institucio. = 3 Trabajadores del Estado:
- continúa impulsando prestaciones
 - creación Centro de Capacitación Administrativa.
- Económica = 4 - Industria petroquímica primaria
- > exclusiva del Estado = cuentas.
 - Comisión Nacional Tripartita = representantes del Gobierno, obreros y empresarios => Estudiar y plantear proposiciones (inversiones, productividad, descentralización de industrias, maquiladoras, desempleo, capacitación, exportaciones, vivienda, etcétera). Esta Comisión -> “Constitución que dota al Estado de las facultades necesarias para orientar el desarrollo; pero que busca, asimismo, la armonía entre los factores de producción”./ Fórmula moderna de participación social y y organismo de consulta técnica que elabora recomendaciones. (230079)
 - Recursos eco. que el Estado eroga en obras públicas, adquisiciones, salarios y subsidios + producción de bienes y servicios -> determinantes para el ritmo y la orientación de la actividad económica y constituyen el más poderoso instrumento de redistribución del ingreso entre los SECTORES SOCIALES Y REGIONES del país. (231054)
 - Programa que consolida las adquisiciones gubernamentales. -> aprovechar el poder de compra del Estado.
- Social = 1 - El Gobierno de la República asume también la responsabilidad que al Estado corresponde en el sostenimiento de la educación superior. -> Autonomía de Universidades -> conquista mantenida y preservada por la Revolución Mexicana. (213031)

- Político = 3
- La Ley prevé los instrumentos de que el Estado puede hacer uso para la preservación del orden. "Los regímenes democráticos se definen, en última instancia, por la limpieza de procedimientos que emplean a fin de salvaguardar las instituciones. (204077)
 - "Nada hay que justifique la participación del Estado en la vida interna de las organizaciones sindicales. Al Gobierno corresponde salvaguardar la independencia de los sindicatos así como a los trabajadores que éstos agrupan la dirección y la vigilancia de los mismos". (229012)
 - "Hoy, el Estado mexicano continúa apoyándose firmemente en los principios que el Benemérito llevara al triunfo. Bajo su dirección el país mantuvo incólume su independencia e integridad territorial, y dio una lección universal... de respeto a los derechos del hombre y de las naciones". (240001)

Lus Echeverría 2
(1976)

= 44

Provincias = 3

Institucio. = 6

- Estado reprueba la violencia en las cárceles -> contra dignidad y reduce a la impotencia.
- Congreso de la Unión puede requerir la presencia de Srios. de Estado para que expliquen las iniciativas y el programa gubernamental.
- Trabajadores del Estado y fuerzas armadas: Reajuste de salarios + fondo para la vivienda y servicios sociales.
- Secretarios de Estado -> mujeres = prueba de sentido social.
- Fundación del Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo -> combatir la inercia y la pasividad + verdadera independencia, pero con la colaboración del Estado revolucionario. (490012 a 490063)

- Extranjero = 5
- “Está en debate el problema central del ejercicio de la libertad en las sociedades y la soberanía de las naciones. Por un lado, la aspiración de toda empresa humanista y revolucionaria: que los pueblos y los hombres merecen un destino propio...; por el otro, la postura de quienes por diversas vías y lenguajes políticos abogan por una organización dictatorial en el seno de c/Estado y en la convivencia mundial”. (479083)
 - Méx. en foros internacionales = Contra el colonialismo, la intervención de asuntos de los ASUNTOS INTERNOS DE CADA ESTADO, y “violaciones perpetradas en contra de la soberanía de los Estados y los derechos de los pueblos y de los hombres. (480078)
 - Por un Nuevo Orden Económico Internacional -> fundado no en la voluntad de dominio y explotación, sino en la decisión de establecer una cooperación equitativa entre los pueblos.
- Económico = 9
- Reforma para fortalecer y mejorar la participación del Estado en el campo económico y social.
 - Conducir la vida económica del país (grave responsabilidad) => obligación de velar el adecuado comportamiento de las fuerzas productivas + promover acciones que conduzcan al constante mejoramiento social y cultural del pueblo. => Crear las condiciones para que el ser humano, autor y objeto de todo esfuerzo público, cuente con los elementos necesarios para su pleno desenvolvimiento -> acción individual se realice con respecto íntegro a nuestras libertades + en un marco de justicia social y de solidaridad entre los hombres y los pueblos. (428085)

- Trabajadores asalariados y no asalariados, campesinos, cooperativistas, técnicos, profesionales, empresarios = producción nacional. -> El Estado coordinador del esfuerzo colectivo + velar por que se desarrollen condiciones que auspicien la iniciativa y creatividad de los hombres + alicientes necesarios para acrecentar la riqueza social, las posibilidades de trabajo y sist. equitativos para retribuir el esfuerzo humano. + Promover la expansión de la infraestructura básica que apoye el desenvolvimiento de la actividad nacional.

+ Generar bienes y servicios indispensables para el crecimiento de las fuerzas productivas del país + "y, sobre todo", proteger y estimular el trabajo del campo y la ciudad con un régimen legal de percepciones justas y crecientes prestaciones sociales. (429032 a 429054)

- La retracción de la iniciativa privada es la que podría crear situaciones explosivas de marginamiento y conflicto social si no fuera por la oportuna participación del Estado en la eco. (430065 a 430076, sigue proposición presentada de manera poco clara)

- Facultades legales del Estado para combatir los ocultamientos, maniobras especulativas y acaparamientos de artículos de consumo o materias primas. (438058)

- Defensa de los precios de productos agrícolas que constituye el salario del campesino.

+ Acción del Estado protege los hombres del campo que no pueden promover una costosa publicidad (los pocos que tienen estos medios -> la tenencia de sus tierras está insegura. (443003 a 443069).

- Necesidad de poner las bases de la moderna planeación eco. y soc.

-> Redefinir los objetivos políticos y sociales de la Nación.

=> Para ello “eludimos la menor tentación de caer en alguna de las simplificaciones totalitarias. Lo mismo se apartan de nuestra realidad y de nuestras aspiraciones el centralismo asfixiante de la dictadura burocrática, que la abdicación del Estado frente al capital.”/ Entre ambas tendencias => progresar con independencia sin sacrificio de la justicia ni de la libertad -> banderas revigorizadas de nuestra Revolución. (461028 a 461046)

- Producción de bienes de consumo popular.

- “Ante aquellos que critican y condenan la participación del Estado en la economía, respondemos que en un país donde la población y las necesidades crecen en forma acelerada” + graves desequilibrios sectoriales y regionales, “así como una injusta distribución del ingreso” => No es posible señalar límites a la gestión económica del Estado (469037)

- La gestión eco. del Estado no se limitó a la reacción defensiva ante la presión externa y la abstención interna -> Asumió la iniciativa de fortalecer el desarrollo independiente y en beneficio de la mayor parte de la población.

+ No sólo cuestiones inmediatas, sino que fundó las bases para hacer viable el proyecto nacional y abrir el paso a las generaciones venideras. (469075)

- Planeación y coordinación de empresas del Estado por la creación de diferentes instituciones.

- 70% de empresas de Estado -> resultados positivos a pesar de su marcado interés social.

- Ind. Petroquímica: reglamento que establece las bases de complementación del Estado y los particulares dentro de ella y los límites de la inversión extranjera. (471048)
- Ind. Minera: se duplicó la participación => ejemplo de superación en la capacidad administrativa y en la eficacia eco.
- Social = 4 - Ind. cinematográfica: Trab's manuales, técnicos, intelectuales -> apoyados por el Estado: "Lejos de menoscabar la libertad de expresión la participación del Estado en el cine", radio y T.V., ha abierto nuevas alternativas a las libertades de los mexicanos y al tipo de producción artística que desean. "Asumimos la tarea de rescatar la capacidad de apreciación estética del pueblo, pero ello es también responsabilidad de la comunidad artística y cultural. (460048)
- "Quiero insistir que los prob's intergremiales por los que atraviesa la industria, y ocasionalmente algunas otras del Estado, NO PUEDEN RESPONDER AL ESQUEMA EN QUE LOS OBREROS Y PATRONES DISCUTEN ENTRE SÍ POR INTERESES RADICALMENTE DISTINTOS, sino que existe una responsabilidad paralela del Gobierno y los trab's, ubicada en un proyecto común. NINGUNA QUERRELLA, NINGUNA DEMANDA, NINGUNA PRETENSIÓN Y MENOS AÚN CUANDO CONDUCEN A SUSPENSIONES ILEGALES DE LABORES PODRÁ ESTAR POR ENCIMA DE LOS INTERESES SUPERIORES DE MÉXICO./ "Reitero que no sólo vemos con beneplácito el despertar de la conciencia política que alienta en cada ciudadano y en cada organización, SINO QUE NOS HEMOS EMPEÑADO EN FOMENTAR ESA MOVILIZACIÓN DE LAS CONCIENCIAS... LO QUE ES

NECESARIO PRECISAR AHORA Y SIEMPRE ES QUE LAS LUCHAS SOCIALES DEBEN SEGUIR EL CAUCE QUE SEÑALA LA LEY Y NUNCA PERDER DE VISTA QUE ANTES DE TODA PUGNA INTERNA, POR SOBRE TODO, INTERÉS PARTICULAR O DE GRUPO, ESTÁN LOS INTERESES DE LA COLECTIVIDAD, DE SUS RECURSOS BÁSICOS, QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DE LA NACIÓN Y LA SUBSISTENCIA DE LAS PROPIAS FUENTES DE TRABAJO. (472024 a 472050)

- Ley General de Asentamientos Humanos (reforma a art. 27, 73 y 115)
-> por la cual el Estado asume la responsabilidad de no dejar a los habitantes ciudadanos en manos de los traficantes de la miseria.

Político = 6 - Diálogo nacional -> permitió precisar las metas verdaderamente deseadas por los mexicanos:

-> Para avanzar, el Estado no podría quedarse supeditado a prioridades definidas por pequeñas minorías internas ni por intereses extranjeros, sino que tenía que recuperar y fortalecer, de cara a los intereses mayoritarios, su prerrogativa de conducir la transformación económica y social. / Hay quienes quisieran que... el Estado se constriniera a la negociación, siempre desventajosa, ante las coyunturas y las fluctuaciones de la economía mundial, y a un papel de espectador ante las presiones de las minorías para imponer a la Nación sus decisiones.

=> Rechazamos la pretendida existencia de un dilema entre la expansión económica y la redistribución + el falso supuesto de que un crecimiento acelerado pudiera, por sí mismo, liquidar la injusticia social. Abandonamos, así, la vía estrecha de la producción para un mercado de altos ingresos que tendía a agudizar la concentración, el empobrecimiento de las mayorías y la dependencia externa. (461078 a 462).

- La política interior y exterior son parte de una estrategia. Las responsabilidades de un Estado revolucionario para combatir el colonialismo fuera y dentro de sus fronteras = guía permanente de nuestras acciones EN EL EXTERIOR.

+ Interior = alcanzar la justicia distributiva y el pleno empleo. (492051)

- Durante sucesión de poderes: algunos desearían el vacío político, el abandono temporal del escenario público por parte de sus legítimos ocupantes —las mayorías nacionales— para suplantarlo e imponer al Estado absurdas condiciones. (495027)

- “El Estado es obra superior de la cultura: ARTICULA LOS VALORES QUE LA SOCIEDAD entraña y persigue.

Nuestro país ha remontado ya la edad de la improvisación y el caudillismo... ha llegado a un plano de su desarrollo en el que sólo hombres conformados en el estudio y la auténtica militancia... pueden aspirar a conducirlo => José López Portillo. (496072).

* En el informe de 1976 de Luis Echeverría, si el resultado de la adición de las ocurrencias *por grandes temas* es de 39, se debe a las repeticiones de la palabra Estado que existen al interior de un mismo tema.

La primera observación que se desprende de este cuadro es que, si el concepto “Estado” presenta una polisemia, ésta se organiza fundamentalmente en función de dos pilares temáticos principales:

- a) El Estado, que se refiere a las entidades federativas y que se encuentran indicadas en el cuadro con el nombre de Provincias.
- b) El Estado como formación política.

En lo que se refiere al primer sentido, sólo habría una observación que hacer por el momento, y es que si “Estado” con esta acepción aparece 16 veces en la contabilización de Porfirio Díaz, esto no quiere decir que este presidente haya evocado más las diversas entidades federativas que sus colegas del siglo XX. Lo que sucede es que, a diferencia del conteo efectuado para este último siglo, en el caso de Porfirio Díaz todos los informes del período fueron agrupados, lo que en realidad da un promedio proporcional similar al de la utilización de este concepto por los presidentes del siglo XX. Por otro lado, una buena parte de las ocurrencias de Estado con este significado, se refieren no sólo a las entidades federativas mexicanas, sino también a las estadounidenses.

En otras ocasiones, a pesar de que el concepto Estado se refiera a la formación política, es evocado en un contexto estrictamente protocolario, por ejemplo: “Las relaciones entre los poderes del Estado se han mantenido en perfecta armonía...”

Es debido a este tipo de contextualización que no hemos procedido al análisis exhaustivo de todas y cada una de las ocurrencias y, como ya fue señalado, que nos interesamos en aquellas en las que la entidad o formación política comienza a ser definida por estos oradores, tratando de observar la evolución de dichas definiciones o formas de abordaje en el transcurso del tiempo.

Ahora bien, esas definiciones son la que dan un contenido semántico a la palabra, y son estas definiciones o formas de abordaje las que han sido clasificadas en asuntos Económicos, Militares, Extranjeros —o Internacionales—, temáticas que más que revelar una polisemia del término Estado, se refieren a diferentes tipos de problemáticas reales a las que se enfrenta esta entidad, y no a definiciones abstractas que serían tan sólo el producto de un contagio cultural.

Así, el primer campo semántico permanente que puede detectarse —sin hablar más del de Estado-provincia—, es el de la entidad ante el Extranjero, a través de la alusión a los “jefes de Estado” de otras naciones. Esta referencia es la más recurrente en los informes. Pero dentro de este rango de definiciones, existen algunas que tratan sobre la manera en que el Estado mexicano debe actuar ante esos otros estados, e incluso, ante sus ciudadanos.

De forma general, la definición del Estado con relación a esos otros estados, gira alrededor del tema de la intervención extranjera en México:

a) *El intervencionismo* evocado con esta misma palabra por Carranza en 1919, se compone de dos vertientes complementarias: *La Diplomacia y lo Militar*, formas de acción o intervención que implican la confrontación de los dos estados a través de sus respectivos gobiernos. En 1928, Calles también hablará sobre el tema de la intervención de otros países en la vida interna de México. Sin embargo, esta vez la intervención ya no se sitúa en términos gubernamentales —es decir, de Estado a Estado—, por lo que probablemente la dimensión militar desaparece. En este caso se identifican grupos determinados al interior del otro país, los que desplegarían diversas series de acciones con el fin de ejercer una cierta influencia en los eventos y decisiones políticas del país. —*cfr.*, período de problemas con el Vaticano, capítulo IV.3.A *pp. 353-354.

b) *Otra definición del Estado ante el extranjero, también concierne al intervencionismo*, pero ejercido esta vez por un individuo o individuos más o menos aislados —o presentados como tales— que, residiendo o trabajando en el país efectuarían presión sobre las decisiones estatales a partir de la posición privilegiada que les otorga el hecho de ser ciudadanos de otras grandes naciones. En este caso, el Estado se define como la entidad que debe determinar las relaciones entre aquel o aquellos individuos y el propio Estado Mexicano, y de cuyos parámetros debe depender la protección o apoyo diplomático que les otorga el país de origen... protección que si en este caso es cuestionada —Calles—, en la época de Carranza era reivindicada para los ciudadanos mexicanos residiendo en Estados Unidos. En época de Cárdenas, este delineamiento de las relaciones entre Estado

e individuos, se extiende al caso de los asilados, quienes por el contrario, no cuentan con la protección de sus países de origen.

A grandes rasgos, se trata pues de un cierto enfrentamiento entre estados, pero que se concretiza a través de un solo individuo y cuyo sentido —en pro o en contra— está sometido a los azares de las relaciones generales entre los dos países.

Por último, es curioso señalar, que en las relaciones de Estado a Estado entre México y Guatemala, el elemento de la fuerza —militar—, se encuentra rara vez descartado en caso de conflicto, aun cuando dicho conflicto es producido por individuos aislados que, por ejemplo, pasan la frontera o pescan en aguas mexicanas.

La temática del “intervencionismo” dejará de ser evocada como tal —entre Estado y Estado y como fuente de conflicto latente— durante varios años, al tiempo que su contenido irá evolucionando: Primero como el enfrentamiento entre las fuerzas “de la destrucción” y las “de la democracia” durante la segunda guerra mundial, enfrentamiento que es presentado más bien en términos de continentes. Después de la segunda guerra, el intervencionismo será más veladamente evocado en términos de derecho al libre arbitrio de las naciones, dentro del marco de la formación de las grandes organizaciones de regulación de conflictos a nivel mundial —ONU, OEA, etcétera—, es decir: como un derecho colectivo de los países menos fuertes ante las grandes naciones. Finalmente, el tema del intervencionismo definido como enfrentamiento entre naciones, regresará —aunque un tanto dentro de los lineamientos de postguerra—, en los informes de Luis Echeverría. Sin embargo, con este presidente, las cuestiones referentes a la intervención de Estado a Estado o de grupos a Estado, es ya planteada en los términos actuales de “injerencia”, a pesar de que el término no es aún empleado. Así, para Echeverría toda la problemática que rodea la cuestión de la injerencia reposa no en la acción de un grupo o de un individuo determinados, ni siquiera en una nación particular, sino en la desigualdad de recursos entre las diferentes naciones. El empleo de la fuerza sigue estando descartado.

Hasta aquí, pues, un Estado que agrupa las diversas entidades federativas, y cuyo rol permanente sería el de la representación internacional de ese conjunto ante otros Estados.

Sin embargo, a nivel interior, el Estado estaría más directamente ligado a cuestiones de tipo militar. Esta forma de recurrencia aparece sobre todo en los discursos de Díaz, de Carranza —1919—, de Portes Gil, de Abelardo Rodríguez y de M. Ávila Camacho. La intervención de éste último en este sentido, se refiere a la prohibición de la participación del cuerpo armado en la vida política del país, cuerpo cuya importancia radicaría en lo sucesivo —y como en épocas del Porfiriato— en la salvaguarda de las nuevas instituciones democráticas y en la defensa de la nación.

Con Porfirio Díaz, en efecto, el Estado parece caminar junto con la sociedad —“mostrar la excelencia de los exámenes al Estado y a la sociedad”—. Para Díaz es como si estas dos entidades se equipararan y se mostraran como sólidamente unidas ante el extranjero, junto con el concepto de Estado-provincia. Sin embargo, dentro de esta armonía, el instrumento de acción parece que es el Ejército, debido a la falta de definiciones en otros aspectos, y oponiéndose a los medios Económicos e Institucionales definidos por otros presidentes, incluso Manuel González en 1881-1884. Por otro lado, y hasta 1898, el gasto predominante del Estado se encuentra en el ramo Militar y de Policía,⁶⁵⁵ lo que ligado a la falta de otros tipos de definiciones del término Estado, y/o a su focalización en el terreno militar parece bastante significativo.

Con Manuel González, por el contrario, se delinea ya un intento de definición diferente a la relacionada a las provincias, al extranjero o a lo militar. Dentro de este intento aparece una dimensión económica, definida incluso como condición para la existencia del Estado, además del hecho de que esta última entidad se encuentra ya ligada a las generaciones futuras. Es precisamente este último aspecto el que se encontrará más claramente desarrollado en los informes de la postrevolución. Algo más que habría de señalarse, es que esta aproximación contextual viene a confirmar —ya que es el tercer “corte” a través del cual se analizan estos informes—, los resultados arrojados por las listas de especificidades y el análisis factorial, en cuya gráfica DIAZ-PRI, se observó que los dos discursos de Manuel González se separaban de la nebulosa constituida por los informes de Porfirio Díaz, para acercarse a los informes más contemporáneos.

⁶⁵⁵ Guerra, F. X., *De l'Ancien Régime à la Révolution...*, cit., t. 1, p. 278.

Así, en esta definición Económica —que será permanente a partir de los informes de la época revolucionaria—, se puede apreciar un Francisco I. Madero que, en abril de 1912, trata de calmar los ánimos de los propietarios de tierras, cuando la movilización comienza a dirigirse de manera más decidida hacia los problemas de tipo agrario, problemas que Madero trata de solucionar en septiembre de 1912 para el caso de Morelos, por ejemplo, aplicando un cuestionario a los hacendados de Morelos para definir “las causas del malestar” —p. 32 del discurso; véase también capítulo IV.I.B, *pp. 276-281).

En adelante, la definición económica del Estado, comenzará —de acuerdo con la línea iniciada por Manuel González— por la reorganización de los sistemas fiscales, cuyos recursos permitirían funcionar —y aun existir— al Estado (Carranza, 1917), y cuya organización debería responder: a las “nuevas tendencias de la organización social” (Obregón, 1921), a los “compromisos internos y externos” (Calles 1928) y, en fin, a las diferentes obras de infraestructura que el grupo en el poder consideraba como responsabilidad del Estado para el desarrollo de la economía del país —desarrollo que, sin embargo, era considerado de orden privado—: Sistemas de irrigación para la agricultura, comunicaciones para el comercio, etcétera (Pascual Ortiz Rubio).

Sin embargo, quien proporciona una definición más clara y precisa sobre este rol económico del Estado, es Abelardo Rodríguez, cuyo informe, junto con el de Pascual Ortiz Rubio, influye de manera definitiva en la determinación del factor 2 —vocabulario institucional— del análisis factorial.

De esta manera, las bases de este Estado reposarían sobre funciones sociales que le son propias. En este sentido, el Estado debería respetar las instituciones políticas y administrar los recursos naturales, los cuales deben ser “uno de los auxiliares más valiosos en la tarea de modificar la economía privada con el objeto de lograr el bienestar colectivo”. Es por esto que el propio Abelardo Rodríguez consideraba un “asunto de particular importancia, hacer efectiva la nacionalización de los recursos del subsuelo, proclamada por nuestra Carta Magna...”. Menos de cinco años después de que estas palabras fueron pronunciadas, su sucesor Lázaro Cárdenas transformará esta prioridad en realidad. De ahí que sea difícil pensar en una oposición

—al menos aparente— en este aspecto de la política cardenista, entre estos dos presidentes.

Ahora bien, si se leen con atención los fragmentos del informe de A. Rodríguez —y como ya fue señalado en el capítulo IV.3—, esta “modificación de la economía privada” consistía —al menos así es definido en esta época— en estimular la participación económica de inversionistas privados mexicanos —o, más bien, “nacionales”—. Se trata pues de llegar a *substituir* —en la medida de lo posible— *los capitales extranjeros por aquellos que este grupo de hombres soñaba con ver nacer en el país... para permanecer en el país.*

Así, aun dentro de este período considerado como radical, Abelardo Rodríguez —haciendo un excelente manejo de la *langue de bois*—, se ve en la necesidad de precisar lo que dentro de esta definición mayor debería implicar el sistema “cooperativo”:

La acción del Edo. no puede limitarse a mejorar las condiciones económicas de los individuos dentro de prácticas egoístas, sino que debe lograr al mismo tiempo y con igual empeño el mejoramiento moral de aquéllos y el bienestar social, otorgando al efecto las facilidades y protección requeridas. / Fundado en tales principios, el Ejecutivo procuró aprovechar en la nueva Ley la experiencia lograda durante la vigencia de la Ley anterior y de los preceptos del Código de Comercio. Se ha considerado necesario *depurar a las organizaciones cooperativas, alejándolas de los sistemas propios de las organizaciones capitalistas, con el propósito de que ofrezcan la genuina fisonomía del cooperativismo, y de que no puedan llegar a convertirse en organismos privilegiados con tendencia preponderante a acrecentar sus capitales.*⁶⁵⁶

Sin embargo, algunas líneas antes, A. Rodríguez afirmaba:

Las cooperativas, a diferencia de las sociedades de derecho común, se preocupan no sólo por lograr un beneficio económico y moral para sus agremiados, sino que *constituyen para el Estado factores de colaboración* en pro del mejoramiento colectivo. (p. 1,236)

Este sería pues, el rol fundamental del Estado a nivel interior, es decir: *Ayuda a la inversión privada, por un lado, y control de las*

⁶⁵⁶ Lo que se encuentra en negritas, revelaría la *langue de bois*; lo que se encuentra en cursivas, el verdadero mensaje.

demandas sociales por el otro. Es la línea real sobre la que se desarrollaría en adelante toda acción gubernamental... y esto, cualquiera que haya sido el lenguaje empleado durante los diferentes mandatos, para comunicar la manera en que estas dos acciones eran implementadas.

De la misma manera, en 1935, Cárdenas reitera el deber por parte del Estado, de apoyar las Escuelas Obreras Nocturnas. Según este mismo presidente, dichas escuelas debían difundir la ideología del “Gobierno de la Revolución” y “explicar las doctrinas socialistas”... actividad que, sin embargo, se encontraba delimitada por la frase “dentro de las tendencias normativas del Estado mexicano”. La clarificación de estas tendencias es cuidadosamente evitada en este discurso, ya que toda especificación en este sentido caía en contradicción con el simbolismo de la propaganda movilizadora de estos párrafos, pieza maestra del control social del partido.

Así, Abelardo Rodríguez dará también el tono con el que los problemas del mundo del Trabajo serían abordados en lo sucesivo:

En íntima liga con la economía del país... el plan de política que se adopte, afecta sin duda, el vasto campo de la actividad laborante. Los problemas de trabajo son de carácter marcadamente económico, se debe, por lo tanto, concebirlos y resolverlos teniendo en cuenta su propia naturaleza... *Es en la materia del trabajo donde resalta con mayor claridad la diferenciación de los intereses individuales y colectivos. Ante las actuales manifestaciones de la vida colectiva, desbordante de las instituciones clásicas, el Edo. se ha visto precisado a llevar sus facultades más allá de los límites reconocidos...* (p. 1,254-1,255)

Argumentos con los que se justificará el inicio de la tutela del Estado en el mundo del trabajo, tutela con la que se pensaba “armonizar y coordinar” la diversidad de intereses.

Esta política tutelar se prolongará hasta las décadas de los 60-70. De manera que, durante todo este período —1933-1976—, si se habla de “minorías” —para emplear un término en boga durante los años 80— que se oponen a los intereses superiores de la nación, de la sociedad o simplemente de México, éstas no se refieren a pequeños grupos privilegiados —que según los informes, sólo forman parte del pasado: Colonia, siglo XIX—, o a grupos étnicos oprimidos —sen-

tido actual—,⁶⁵⁷ sino a grupos movilizados de trabajadores que durante esos años trataron de ejercer una acción independiente del Estado. Esta evocación de las minorías —que se encuentra en oposición al redundante concepto de “mayorías” que el partido pretendía representar—, es utilizada precisamente en los momentos de crisis del sistema de control social establecido por el grupo en el poder:

La nación entera ha condenado estos hechos considerando que por mucha razón que tuvieren algunos sectores para pedir lo que en justicia creían merecer, no es posible que el Edo. permita que para obtenerlo utilicen procedimientos perjudiciales al resto de la sociedad. (p. 677)

La Procuraduría General se vio compelida a obrar con energía en defensa de normas que sustentan la existencia misma de la NACIÓN, CUYOS INTERESES ESTÁN SOBRE INDIVIDUOS Y GRUPOS... (p. 689.)

Estas palabras son pronunciadas a propósito del movimiento de ferrocarrileros, primero por Ruiz Cortines en 1958, y luego por López Mateos en 1959 —capítulo IV.4.B—. Todavía en 1976, Luis Echeverría, el renovador, —capítulo IV.5—, se expresa en los siguientes términos no en su primer informe —demasiado próximo a la crisis política del 68—, sino en su último mensaje a la nación:

Ninguna querrela, ninguna demanda, ninguna pretensión y menos aún cuando conducen a suspensiones ilegales de labores podrá estar por encima de los intereses superiores de México... (y aunque) nos hemos empeñado en fomentar esa movilización... lo que es necesario precisar ahora y siempre es que las luchas sociales deben seguir el cauce que señala la ley y nunca perder de vista que ANTES QUE TODA PUGNA INTERNA, POR SOBRE TODO INTERÉS PARTICULAR O DE GRUPO, ESTÁN LOS INTERESES DE LA COLECTIVIDAD, DE SUS RECURSOS BÁSICOS, QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DE LA NACIÓN Y LA SUBSISTENCIA DE LAS PROPIAS FUENTES DE TRABAJO... (p. 472)

Pero los grupos privilegiados no son concretamente señalados, y sólo son mencionados de manera abstracta en oposición al débil, al

⁶⁵⁷ Probablemente ligado a la lógica de lo políticamente correcto, y punta de lanza de la lucha en contra del “totalitarismo” soviético ante las hoy ex-repúblicas soviéticas, entre otras cosas.

desheredado, o a aquellos que no tendrían los medios de pagarse una campaña publicitaria (Echeverría, p. 443-444); pero nunca como opuestos a la Nación dado que, por el contrario, en dichos grupos se encontraban los “recursos básicos” de la nación, integrando su patrimonio y asegurando “la subsistencia de las propias fuentes de trabajo”; sin embargo de forma declarada, los privilegios y los grupos privilegiados no existían más:

En México hace más de cien años quedaron suprimidos los fueros. Nadie podría justificar ahora el establecimiento de una nueva forma de privilegio contra la ley mediante una concepción malentendida de la producción. (p. 443)

Se anuncia el peligro de un eventual regreso de los privilegios, pero no se reconoce —ni siquiera discursivamente— su existencia real y actual. En todo caso, la punta de lanza de este aparente ataque en contra de grupos privilegiados, permanece dentro de los cuadros establecidos en el informe de 1933 de A. Rodríguez.⁶⁵⁸

El Gobierno insistirá en organizar sus finanzas, después de haber sondeado el panorama económico del país, *de acuerdo con el sabido precepto que reconoce la imposibilidad de establecer un Edo. próspero sobre un país miserable.* (p. 1,218)

Y es precisamente a partir de este eje que podrán localizarse las diferencias entre los sucesivos gobiernos de México. Es decir: *Con base en la apreciación que tuvieron sobre los medios de llegar al progreso económico de México, y a una mayor independencia en relación al capital extranjero;* apreciaciones que se irían modificando de acuerdo con las necesidades más urgentes, a los fracasos, etcétera, pero sin desviarse del aquel objetivo mayor: llegar a un progreso económico independiente de las naciones más fuertes, independencia que se entendía como la capacidad de tratar de igual a igual con ellas, y en ningún momento en el sentido de una autarquía.

658 Cuando hablamos de A. Rodríguez en este sentido —la definición social del Estado—, no pensamos que haya sido este presidente, de manera exclusiva, el autor intelectual de tal definición. Simplemente que al gozar del apoyo de Calles y del núcleo del PNR, y sirviéndose también de la *langue de bois*, llegó a definir más claramente que sus predecesores y que sus sucesores el rol dicho Estado. Ver cap. IV.3.A.

De esta manera, el ultraliberal Abelardo Rodríguez afirmaba desde 1933:

La campaña apenas iniciada, para elevar el nivel de vida de las clases humildes y para provocar, por este medio, una *prosperidad económica que suba desde las clases más modestas de la sociedad y no que baje hasta ellas...* puede mencionarse como uno de los muchos ejemplos de lo que en el futuro podrá y deberá hacerse. (p. 1,218)

Después de muchos años de vaivén entre dos alternativas que se pretendían o se presentaban como antagonistas —*grosso modo*, de los 40 a los 60— Echeverría parece retomar el tema de las palabras de A. Rodríguez:

Rechazamos la *pretendida existencia de un dilema entre la expansión económica y la redistribución* [lo mismo] que el *falso supuesto de que un crecimiento acelerado pudiera por sí mismo, liquidar la injusticia social*. (p. 461)

Era regresar o reencontrar “el sabido precepto” de Abelardo Rodríguez en el que se reconocía —desde 1933—, “la imposibilidad de establecer un Estado próspero sobre un país miserable” y reconocer de nuevo la necesidad de “elevar el nivel de vida de las clases humildes, para provocar, por este medio, una prosperidad económica que suba desde las clases más modestas de la sociedad y no que baje hasta ellas”; método este último, que había resultado, según Luis Echeverría un “falso supuesto”, ya que el crecimiento acelerado por sí solo nunca llegó realmente a “liquidar la injusticia social”. Simplemente, Rodríguez se refería a la experiencia del Porfiriato, en tanto que Echeverría a los años del “milagro mexicano”. Sin embargo, el cuestionamiento de la opción que consistía en una distribución de la riqueza en “cascada”, comienza a ser concebido con el nombre de “desarrollo estabilizador” desde el mandato de López Mateos, un tanto como consecuencia del movimiento de ferrocarrileros de 1958-1959 —véase capítulo IV.4.B.

A pesar de estas políticas que aspiraban a una mejor redistribución del ingreso, las diferencias sociales no dejarán de profundizarse y el dilema expuesto por Luis Echeverría, y previamente experimentado

por Abelardo Rodríguez, se afianzará aún más en la mentalidad empresarial de la sociedad mexicana, en tanto que alternativas que se excluyen entre ellas, durante los años 1980.

En cuanto a A. Rodríguez y a Luis Echeverría, ¿qué se puede pensar? ¿Qué desde el principio aquellas palabras no eran más que un discurso, mediante el cual y en nombre de la mejoría de las condiciones de vida de los grupos desfavorecidos, lo único que pretendían era justificar la acción gubernamental con el único fin de conservar el poder?

Cuando se habla de lo “social”, esta temática concierne a: la delincuencia (Portes Gil, 1929); la salud, la educación (para el cumplimiento de la cual López Mateos hace también un llamado a la sociedad —¿civil?—, en 1959); la ayuda a los grupos desfavorecidos, un mayor control de los precios (Ruiz Cortines, 1953)... Pero lo “social” concernirá también a esa institucionalización de las “relaciones sociales”, de las “relaciones obrero/patronales” (presentadas en una sola palabra por Miguel Alemán: obreropatronales), condición primordial de aquel progreso que en los hechos se había vuelto —a pesar de las palabras— unilateral.

Por tanto, la protección fiscal —anexo IV, figuras 32—, social y económica, según los informes, debieron haber beneficiado fundamentalmente a aquella clase desheredada... aunque sin olvidar el crecimiento demográfico que ésta presentó.

De hecho, se trataba de una elección política, y esto desde el principio: Por un lado, la condición para la realización de una política de progreso era la paz social, y el logro de ésta fue concebido por la supresión —casi por decreto— de todo antagonismo de tipo social.

Por otro lado, el grupo en el poder no cesó de jugar con este comodín que representaba la paz social en México; sobre todo ante las élites económicas, muchas de éstas provenientes de sus propios rangos y/o fortalecidas por él, al mismo título que la existencia de las propias corporaciones de trabajadores.

Después de este doble juego que por décadas se llevó a cabo, ¿era posible definir ahora, de manera consensual, las condiciones de una paz social? Echeverría encuentra una solución canalizando el descontento hacia una lucha exterior, lucha que combatiría por un intercambio más justo y equilibrado entre las naciones. Es de esta manera que

Echeverría logra drenar las fuerzas que en 1968 fueron víctimas de un *impasse* que, desde el principio, todos habían ayudado a construir —véase capítulo IV.5—. Más tarde, la crisis económica en que el país será por diversas razones hundido, permitiría aceptar una opción cuyos efectos a largo plazo, ya se habían experimentado desde hacía mucho tiempo. Es quizá por esta razón que en 1994 aquellos que de una forma u otra habían recorrido la historia de México, tenían una impresión de algo ya conocido...

Por lo pronto, y para concluir este apartado, sería pertinente preguntarse, hasta qué punto Héctor Aguilar Camín no tenía razón cuando afirmaba que:

...Provocativamente podría decirse que si algún fracaso profundo hubo en la Revolución Mexicana, no fue el de la postergación de las demandas populares que hizo surgir, sino el haber prohijado una burguesía nativa asustadiza, imitativa y colonizada, arrimada al subsidio y al patrocinio del Estado, a la fácil concesión y las ganancias sin riesgo, y al disfrute de una infraestructura que le ha sido obsequiada por el Estado sin que ella haya entregado a cambio, como clase, un talento empresarial equivalente.⁶⁵⁹

¿Qué es, pues, la Nación, y de qué le ha servido su Estado?

3. BREVE REGRESO A LA METODOLOGÍA

Para finalizar, es importante recordar los objetivos iniciales de este trabajo, aunque ya han sido expuestos de manera detallada a lo largo del primer capítulo, en el cual se encuentran, también, las definiciones detalladas del vocabulario especializado utilizado para el análisis lexicométrico y semiológico de los informes —dimensión, formas, ocurrencias, especificidades, etcétera.

⁶⁵⁹ Aguilar Camín, “Los jefes sonorenses en la Revolución Mexicana”, *Caudillos y Campesinos en la Revolución Mexicana*, FCE, 1985, p. 159. (1a. ed. en inglés, 1980: “*The relevant tradition: Sonorian leaders in the revolution*”, *op. cit.*, pp. 122-123: “The real failure of the revolution lies not in its having deferred the popular demands it had aroused, but rather in its adoption of a timorous, imitative, and thoroughly colonised Mexican bourgeoisie, which depends on state subsidies and patronage, easy concessions and profits without risk. Without any obligation to display entrepreneurial talent, this class enjoys the benefit of an economic infrastructure which was provided as a virtual present by the state. As businessmen, as the ambitious and daring agents of a ‘capitalism which was both nationalist and revolutionary’, Obregón and Hill would have been ashamed of their successors.”)

Así pues, el objetivo inicial de esta investigación radicaba en la verificación de una metodología. En este sentido, y como es bien sabido, la demostración de la eficacia de un procedimiento cualquiera no es —valga la redundancia— verificable sino sobre un objeto de estudio cuyas características esenciales ya se encuentran, a grandes rasgos, delineadas. Esta forma de proceder permite observar si con una nueva manera de proceder, los rasgos ya conocidos mediante otro tipo de aproximaciones, no se alejan demasiado de los que se desprenden de la nueva metodología utilizada. De esto, dos alternativas pueden resultar:

a) Los resultados son completamente diferentes de los ya observados mediante otros tipos de análisis. En este caso, todo depende del número de estudios realizados antes del método que está en juego, ya que sería difícil e incluso inútil, comprobar la “novedad” —en ocasiones irreal— de los nuevos resultados, sobre toda una serie de “experimentos” ya realizadas. Por el contrario: Si se trata de una temática completamente nueva y que, como tal, no ha sido objeto sistemático de investigación, es justificado insistir en los resultados de la nueva metodología, procediendo a otros estudios que abran otros caminos para llegar, quizá, a los mismos —o a otros— resultados; es decir, en estos casos varias metodologías e incluso una divergencia de resultados se encuentran justificadamente en competencia.

b) Los resultados de la nueva metodología, vienen a confirmar y/o a matizar datos, resultados o interpretaciones que ya se conocían.

Este trabajo, dependiendo del punto de vista a partir del cual se lea, comparte estas tres posibilidades y, esto de dos maneras:

1. Desde el punto de vista estrictamente metodológico: El estudio de un conjunto de informes presidenciales en México, ha sido escasamente abordado, abundando sólo los estudios de ciertos informes en particular, como el de Calles en 1928, o el correspondiente a la nacionalización del petróleo, etcétera. Pero aún son raros los estudios de los informes en tanto que conjunto lógico y coherente.⁶⁶⁰ Así pues, esta investigación participa en la constitución de un nuevo sujeto de estudio. Por otro lado, era la primera vez en que la metodología utilizada era aplicada a un *corpus* tan vasto —700,000 ocurrencias—, y de la que resultó, además, una perfecta coincidencia

660 González, Luis, *Los balances periódicos de la Revolución Mexicana*, cit.